



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

**#PREPARANASAMBLEAS**

EN JULIO, DISCUTEN REFORMA ELECTORAL

SECRETARIOS, GOBERNADORES, LEGISLADORES Y MÁS FUNCIONARIOS DE LA 4T, LOS ENCARGADOS DE LA DIFUSIÓN DE LA PROPUESTA DE AMLO

POR ELIA CASTILLO,
#MORENA

Impulsan la Reforma Electoral

ASAMBLEAS INFORMATIVAS,
MEDIOS DE DIFUSIÓN PARA
LA PROPUESTA PRESIDENCIAL

POR ELIA CASTILLO
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El primero de julio próximo, Morena iniciará con asambleas informativas sobre la **Reforma**

Electoral, enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador. Para ello, los secretarios federales, gobernadores, diputados, senadores y funcionarios de la Cuarta Transforma-

ción encabezarán la difusión de la propuesta, anunció el dirigente **nacional** del partido, Mario Delgado.

En conferencia de prensa en un hotel de la Ciudad de México



este lunes, el dirigente advirtió al Instituto Nacional Electoral (INE), que en el marco de los festejos por el cuarto aniversario del triunfo del presidente Andrés Manuel López Obrador, se dará inicio a estas asambleas informativas en las 32 entidades del país.

“Y les informo otra cosa, para que no les cause sorpresa a las autoridades electorales; el 1 de julio —que es la celebración de los cuatro años del triunfo electoral de nuestro movimiento— vamos a celebrar arrancando asambleas informativas sobre la Reforma Electoral... Entonces, lo vamos a celebrar informando a la gente de esta reforma, que lo que busca es profundizar la vida democrática en México”, precisó Delgado.

En este contexto, aseguró que la moratoria constitucional anunciada por la alianza Va por México, que conforman PAN, PRI y PRD, que consiste en no aprobar ninguna reforma a la Constitución en lo que resta de la LXV Legislatura, no los detendrá en su intención de reformar los ordenamientos electorales.

“Ellos piensan que afectan a nuestro Movimiento o al Pre-

sidente de la República, al que afectan es al pueblo de México. Imagínense negarse a legislar, pues es renunciar al motivo por el que fueron electos. Fíjense, ya son poquitos y se resisten a trabajar, pues allá ellos, que se lo expliquen a la gente”, señaló.

Delgado dijo que con esto se replicará el mismo ejercicio que se realizó con la Reforma Eléctrica, con el objetivo de que la gente conozca el contenido de la propuesta presidencial.

NO DIVIDIR AL PARTIDO

Por otra parte, Delgado garantizó “*ptso parejo*”, transparencia y certeza las encuestas que se realicen para elegir al candidato presidencial del partido en 2024, pero llamó a las *corcholatas* a no dividir al partido.

“Solo les estamos pidiendo una cosa a nuestros *corcholatos* y *corcholatas*, que mantengamos el compromiso de la unidad... vivimos momentos estelares en la historia de México”, refirió el dirigente nacional. ●

LOS PENDIENTES LEGISLATIVOS

2

REFORMAS PRIORITARIAS DE AMLO: ELECTORAL Y GN.

58

VOTOS DE LA OPOSICIÓN NECESITA MORENA PARA AVALAR REFORMAS CONSTITUCIONALES.

ALISTAN PLAN

1

• El 26 de junio Morena realizará una asamblea de unidad en Torreón, Coahuila.

2

• Con este acto arrancarán con la organización de la elección de 2023 en la entidad: Delgado.

3

• El dirigente negó que el partido realice actos anticipados de campaña con sus asambleas.



• **DETALLES.** El líder de Morena dijo que replicarán el ejercicio de la [Reforma Eléctrica](#).



Proponen reducir horario de médicos

MARIELA MACAY
El Sol de Tampico

TAMPICO. Ante la posibilidad de que estén violando sus derechos humanos, el Congreso de Tamaulipas analiza la propuesta de reducir las jornadas de los residentes médicos, lo que además podría evitar negligencias fatales.

El diputado panista --pero que pertenece al grupo parlamentario del PRI--, Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, planteó exhortar al Congreso de la Unión a efecto de que se realicen modificaciones en la legislación laboral y en materia de salud para garantizar que los horarios del personal sean proporcionales y dignos.

Expresó que la propuesta tiene la finalidad de no comprometer la estabilidad física, emocional y mental tanto de las y los médicos como de los pacientes.

"Las jornadas o guardias que realizan las y los estudiantes o residentes médicos sobrepasan las 24 horas, nos encontramos ante un potencial peligro para la correcta prestación de los servicios de salud", advirtió el diputado.

Destacó que las negligencias podrían tener un tipo de relación con el cansancio de los estudiantes del área de salud.

"Lamentablemente, todos hemos escuchado sobre la existencia de muchos casos de presuntas negligencias, descuidos o accidentes en procesos y procedimientos médicos, los cuales van desde un pequeño susto hasta llegar a daños verdaderamente irreparables para los pacientes o la muerte", expuso.

Señaló que estos casos pueden estar relacionados con malos manejos de estrés, de crisis o sencillamente por agota-

miento de los profesionales de la salud.

Covarrubias detalló que en México se encuentran reguladas las guardias de los internos de pregrado, la duración de las jornadas de servicio social en las áreas de salud, así como la duración de las jornadas de residencias médicas tanto en la Ley Federal del Trabajo como en diversas Normas Oficiales Mexicanas.

"Son extenuantes y atentan contra los derechos de las y los profesionales de la salud", agregó.

En Tamaulipas, las jornadas que realizan los residentes médicos sobrepasan las 24 horas

ALEJANDRO DEL ÁNGEL / EL SOL DE TAMPICO



Piden cambiar jornadas de trabajo



Diputados abren análisis sobre reforma contra violencia vicaria

VICTOR BALLINAS

En parlamento abierto, la Cámara de Diputados inició el análisis para dictaminar una reforma a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia vicaria, en donde la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, de Morena, resaltó que se han presentado cuatro iniciativas de cambios a esta norma y a ellas se suma la que busca reformar el Código Penal Federal.

Refirió que la violencia vicaria se refiere a un tipo de agresión en la que la pareja utiliza a las hijas e hijos para causar daño. "Es un tipo de violencia donde se tiene por objetivo hacer daño a las ex parejas, generalmente usando como instrumentos a los seres más queridos y cercanos, como son las niñas y los niños".

Las ideas vertidas servirán para que esta comisión construya un dictamen robusto, jurídicamente viable y que sirva para defender el derecho

a una vida libre de violencia, resaltó la legisladora. "El compromiso es entablar un diálogo constante y construir de manera conjunta leyes en beneficio de la población".

También de Morena, la diputada Olimpia Tamara Girón señaló que la importancia de este parlamento abierto radica en construir con la cooperación y visión de especialistas la procuración de justicia, a fin de que la igualdad sea real, toda vez que "se tiene en papel, pero no en hechos".

Itzel Josefina Balderas, diputada de AN, manifestó la necesidad de reformar y adicionar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para que se establezcan medidas preventivas y de atención en la materia.

Agregó que la Cámara de Diputados ha logrado otorgar un espacio plural que permita avanzar en beneficio de las mujeres para que se generen las sanciones y medidas que inhiban esta forma de agresión y se reeduce a la persona agresora, ya que las consecuencias en niñas, niños y mujeres son severas.



San Lázaro alista análisis para castigar la violencia vicaria

Existe consenso en Cámara de Diputados para formular una reforma legislativa y penal para castigar la violencia vicaria que daña a las exparejas, usando como instrumento a los hijos.

Se indicó durante el primer día de trabajo del Parlamento Abierto para analizar el tema y los alcances de las cuatro iniciativas presentadas en San Lázaro para actualizar la Ley General de Acceso

de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y el Código Penal Federal.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Julieta Vences Valencia (Morena) confió en la fortaleza que le dará la consulta a una eventual reforma, con la participación de 40 ponentes de los sectores público, privado y social, con trayectorias de luchas y propuestas para abordar este fenómeno.

— Ivonne Melgar



CÁMARA DE DIPUTADOS

Para combatir la “violencia vicaria” es necesario identificarla en la ley, piden

La violencia vicaria, ejercida generalmente por el hombre, utilizando a los hijos u otras personas, para chantajear, amedrentar, condicionar, controlar y provocar dolor a la mujer, aunque también mujeres la ejercen contra los varones, debe ser reconocida debidamente en la ley, con el fin de hacer visible el problema y atenderlo, plantearon legisladoras federales de distintas fracciones parlamentarias en la Cámara de Diputados.

Encabezadas por la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, Julieta Vences, las congresistas y especialistas en la materia participaron en el parlamento abierto temático, organizado en el recinto parlamentario.

“Y que tiene como objetivo reconocer y sancionar esta modalidad de violencia que sufren las mujeres, pero que también (...) hay hombres que dicen ser, haber sido violentados por sus parejas, exparejas (...) que lo han sufrido, que lo han padecido”, apuntó, la diputada Vences Valencia.

Se requieren, dijo, soluciones contundentes para inhibir e impedir esa práctica.

Violencia vicaria, reiteró, es donde la pareja utiliza “como instrumentos” a hijas e hijos u otras personas, para hacer daño a la otra persona.

“Cómo es sufrir una violencia que no conocemos, que es un tema muy nuevo y que si no se conoce, si no está plasmado en la ley, ¿cómo podemos ejercer una acción en la ley, una acción penal, una acción civil, una acción familiar, si ni siquiera existe?”, cuestionó.

Refirió que hasta el momento, se han presentado cinco iniciativas de reforma a distintas leyes, incluyendo de tipo penal, las cuales deben ser analizadas en su conjunto. La expectativa, apuntó, es emitir un proyecto que pudiera discutirse en el siguiente periodo ordinario de sesiones, a partir de septiembre próximo. En distintas intervenciones, legisladoras del Partido Revolucionario Institucional (PRI), del Partido del Trabajo (PT), del Partido Acción Nacional (PAN), del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y otras fracciones, coincidieron en que es necesario establecer medidas de cero tolerancia a la violencia de género, en este caso, la que se ejerce “cosificando” a los hijos.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/6/20/para-combatir-la-violencia-vicaria-es-necesario-identificarla-en-la-ley-piden-556229.html>



Y la oposición pide la renuncia de Monreal en Zacatecas ante constantes masacres

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Legisladores federales de la 4T reclamaron a la jefa de Gobierno de la CDMX, Claudia Sheinbaum, la violencia que no cede en la capital.

La diputada federal del PT María Rosete criticó que la Ciudad de México ocupa el primer lugar con mayores casos de violencia familiar. “En enero de 2021, la capital del país registró 2,301 casos; seguidos por el

MENSAJE PARA SHEINBAUM

Reclama diputada de la 4T violencia en CDMX

Estado de México, con 1,691 casos; y Nuevo León, con 1,258”.

“La violencia familiar es una realidad lacerante para la sociedad; por lo tanto, el derecho a una vida libre de violencia, al estar plasmado en una ley, le da una vía a las víctimas para que puedan ver resarcidos sus derechos”, lamentó.

Al moderar la mesa 1: *Violencia en el Ámbito Familiar*, del parlamento abierto en materia de violencia vicaria, en la Cámara de Diputados, expuso que el INEGI estimó que entre enero y septiembre de 2021 se registraron 2.76 millones de víctimas de violencia en el ámbito familiar. Demandó “cambiar la rea-

lidad de las personas que sufren de violencia” y pidió “escuchar todas las voces para legislar atendiendo a la realidad”.

El diputado del PRD, Miguel Ángel Torres, exigió a la Federación y al gobierno de Zacatecas, que encabeza David Monreal, reorientar el plan de seguridad en el estado,

o presentar su renuncia ante el fracaso de la estrategia implementada desde finales de noviembre de 2021.

Luego de que el domingo ocurriera un nuevo asesinato múltiple en pleno centro de la capital, el legislador expresó su indignación por los hechos donde fueron abatidas dos mujeres y un hombre, dejando gravemente herido a otro.

“Nos queda claro que la política federal de ‘abrazos, no balazos’ es un rotundo fracaso; y si nuestros funcionarios, que juraron cumplir y hacer cumplir la Constitución y sus leyes, no pueden o no quieren asumir su obligación de detener a la delincuencia y la violencia, que renuncien”, demandó.



Fox cuestiona descalificaciones de AMLO hacia linchamientos: ¿y tú qué haces para detenerlos?

Luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador, aseguró que los linchamientos son injustos e inhumanos, el expresidente Vicente Fox, cuestionó, "¿y tú qué haces para detenerlos?".

En su mañana de este lunes, AMLO hizo un llamado a la población a confiar en las autoridades y pidió no hacer justicia por propia mano, al referirse al linchamiento del asesor del PAN en la Cámara de Diputados, Daniel Picazo.

"Nosotros no protegemos a delincuentes, se castiga al que comete un delito y no debe hacerse justicia por propia mano, eso está prohibido... es injusto, inhumano y no corresponde a lo que debe ser de una sociedad responsable, entonces pedirles a todos que tengan confianza", dijo López Obrador.

En ese sentido, Fox cuestionó en su cuenta de Twitter: "Y si no es indiscreción, ¿tú qué haces para detenerlos?".

¿Qué pasó con Daniel Picazo?

El exfuncionario de la Cámara Baja fue linchado la semana pasada Papatlazolco, Puebla, luego de que los pobladores lo señalaran por supuestamente querer raptar a un menor.

<https://politico.mx/fox-cuestiona-descalificaciones-de-amlo-hacia-linchamientos-y-tu-que-haces-para-detenerlos>



Acusan fraudes de panistas ante Fiscalía anticorrupción

Van en San Miguel contra los Villarreal

**Denuncia Alcalde
venta de predios
del Ayuntamiento
a precios bajos**

REFORMA / STAFF

El Ayuntamiento de San Miguel Allende, Guanajuato, encabezado por el priista Mauricio Trejo Pureco, presentó, a través de un despacho externo, 31 denuncias en contra de los hermanos Luis Alberto y Ricardo Villarreal, ambos ex Alcaldes panistas, por presuntos fraudes que suman casi 170 millones de pesos.

En conferencia, el priista detalló que las denuncias son en materia inmobiliaria, por la contratación de un software de seguridad y por la falsa compra de vacunas contra Covid-19.

“Estos hechos pueden caer en los delitos de lavado de dinero, actuación con recursos de procedencia ilícita, asociación delictuosa, daño patrimonial y abuso de autoridad. Este es solamente la punta del iceberg, es el principio de los muchos casos que tenemos investigados y documentados de las presuntas ilegalidades cometidas”, afirmó.

El abogado Pablo González Sierra, de la firma “González, Sierra, Arredondo y

Sujo”, explicó que 29 de las 31 denuncias presentadas ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción de Guanajuato son por fraudes inmobiliarios durante la gestión de Luis Alberto Villarreal (2018-2021).

Indicó que en este caso, el mecanismo para desviar recursos fue la venta de predios propiedad del Ayuntamiento a menores precios, así como el intercambio de terrenos y la donación de fraccionamientos en lugares prohibidos o sin utilidad pública.

En esa misma Administración, agregó, se destinaron 16 millones de pesos para comprar vacunas contra Covid-19, cuando el Gobierno federal limitó ese servicio sólo a la Secretaría de Salud, “lo que configura un desfalco, pues nunca se indicó una modificación presupuestal para destinarlo”.

“Es simplemente cuestión de recordar que en ese momento Luis Alberto Villarreal dijo que iba a destinar 16 millones para compra de vacunas, lo cierto es que el primero de septiembre de 2021 hubo otro movimiento, fue de disminución, y al día de hoy esa cuenta catastral está en cero sin que haya habido compra de vacunas”, di-

jo González Sierra.

En tanto, en el caso del programa de seguridad, el abogado acusó que el Gobierno de Ricardo Villarreal (2015-2018) realizó la compra sin licitación de por medio a la empresa Vens Consultores, lo que provocó un daño al erario.

“Compraron un software incompatible que nunca pudo trabajar con la Secretaría de Seguridad, que no se tiene registro alguno que haya funcionado, hicieron una adjudicación directa con la que se llevaron 15 millones de pesos”, denunció.

Trejo Pureco aseguró que todas las denuncias se presentaron ayer y en días pasados, y rechazó que se traten de revanchismo político. También informó que se tienen detectados a otros siete funcionarios que participaron directamente en los presuntos ilícitos.

Los hermanos Villarreal se han visto envueltos en diversas polémicas, la más recordada es la de Luis Alberto, quien como coordinador de los diputados del PAN en la 62 Legislatura, en el primer trienio del Gobierno de Enrique Peña Nieto, fue señalado por operar “moches” para alcaldes en la aprobación del Presupuesto.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA
COMUNICACIÓN Y POLÍTICA

3

21/06/2022

LEGISLATIVO



Los hermanos Ricardo y Luis Alberto Villarreal coincidieron como diputados.

RECUERDA
LOS MOCHES



Mensajea Ebrard; diputados le exigen renuncia

En los espacios que le otorga su agenda, el Canciller Marcelo Ebrard responde los mensajes que le mandan vía WhatsApp, solicitando información de la dependencia a su cargo o planteando sugerencias.

En un video subido a sus redes sociales, el funcionario, quien mostró cómo se ve la ciudad desde su oficina, dijo que esta mañana trabajó en la reunión que en julio próximo tendrá el Presidente Andrés Manuel López Obrador con su homólogo de Estados Unidos Joe Biden.

"(También) estoy contestando algunos mensajes, muchas gracias ¿eh?. Si me tardo, ténganme paciencia, ahorita me voy a integrar a una reunión sobre Migración y Desarrollo en Centroamérica. Entonces, saliendo de esa reunión, en otro ratito, les contesto otro. Gracias, buena semana", señaló.

El pasado 15 de junio, Ebrard hizo una transmisión de Facebook Live y proporcionó un número de WhatsApp para que las personas le escriban planteándole sus dudas o comentarios del trabajo que realiza la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Estas transmisiones, anunció entonces, la realizará una vez por semana.

Ayer, en Guadalajara, Jalisco, en un mitin con simpatizantes, Ebrard dijo que irá por la candidatura de Morena a la Presidencia de la República, por lo que se preparará para mantenerse como favorito en las encuestas.

Diputados de Oposición demandaron a Marcelo Ebrard renunciar a su cargo, ya que ostentarse como Canciller y buscar la candidatura presidencial de Morena viola flagrantemente la ley. El panista Carlos Valenzuela dijo que para evitar dados cargos y la inequidad que existe en este momento de cara a la elección presidencial, es necesario que el Secretario de Relaciones Exteriores deje el cargo, para evitar que lo use a su favor y garantizar que quien ocupe dicha cartera destine el 100 por ciento de su tiempo a ella.

<https://www.reforma.com/mensajea-ebrard-diputados-le-exigen-renuncia/ar2423192?v=1>



Financiamiento a partidos aumentó 25% en ocho años

En el mismo periodo, recursos destinados al IECM se han reducido en 23.5%; dirigentes de Morena y PAN en la CDMX reconocen que la ciudadanía pide disminución

OMAR DÍAZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

En los últimos ocho años, el presupuesto público que reciben los partidos políticos en la Ciudad de México ha crecido en 25%; mientras que, en el mismo periodo, por ejemplo, el recurso otorgado al Instituto Electoral capitalino se ha reducido en 23.5%.

De acuerdo con información del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), consultada por EL UNIVERSAL, en 2015 las instituciones políticas recibieron 378 millones 161 mil 96 pesos para realizar sus actividades ordinarias y específicas. En tanto, para 2022 este financiamiento alcanzó 472 millones 545 mil 289 pesos.

Morena es el partido que ha tenido mayor incremento en su financiamiento público, por los votos, pues pasó de 7 millones 357 mil 668 pesos a 162 millones 588 mil 657 pesos.

En tanto, el instituto político que más ha perdido es el PRD, ya que tenía 114 millones 111 mil 877 pesos, pero ahora sólo cuenta con 42 millones 713 mil 368 pesos.

En total, de 2015 a 2022, Morena ha recibido 938 millones 458 mil 256 pesos; el PAN, 575 millones 247 mil 447 pesos; el PRD, 558 millones 898 mil 253

pesos, y el PRI, 454 millones 769 mil 458 pesos.

A su vez, el Partido Verde ha recibido de financiamiento público, en los últimos ocho años, 255 millones 647 mil 160 pesos; el PT alcanzó 172 millones 125 mil 903 pesos, y Movimiento Ciudadano obtuvo 144 millones 336 mil 176 pesos.

Cabe recordar que las prerrogativas son los recursos que reciben cada año los partidos políticos para el desempeño de sus funciones. Éstas se definen a través de la votación válida emitida por cada instituto político.

Al respecto, Tomás Pliego, presidente de Morena en la Ciudad de México, subrayó que las prerrogativas que reciben son legales, aunque admitió que hay una exigencia ciudadana para que los partidos no reciban o tengan menos recursos públicos.

Por lo anterior, dijo, están de acuerdo con la reforma electoral que plantea el presidente Andrés Manuel López Obrador, la cual propone, entre otras cosas, eliminar las prerrogativas.

“Son legales [las prerrogativas que recibe el partido], pero estamos obligados, y los hacemos con

mucho gusto, a atender las demandas y las exigencias de la ciudadanía. Como dice el Presidente, el pueblo manda, es evidente que hay un sentir de la mayoría de los ciudadanos de que los partidos políticos no reciban tanto dinero; nosotros tenemos que ser congruentes con eso, por eso estamos de acuerdo en la propuesta del Presidente”, comentó.

Detalló que desde que llegó al partido, el financiamiento que reciben se usa en dos grandes rubros: el gasto programado, es decir, el que se usa para mujeres y jóvenes y que está estrictamente reglamentado; y el segundo rubro es para el gasto recurrente, esto es, para el trabajo territorial, que consiste principalmente en las visitas casa por casa, la impresión de su periódico *Regeneración* y el pago de rentas.

A su vez, Andrés Atayde, presidente del PAN local, apuntó que este aumento en las prerrogativas se debe a la inflación, aunque también coincidió en que este recurso podría disminuir.

“Me parece que los recursos que reciben los partidos podrían disminuir. Pero para evitar la intervención de dinero sucio, se debería debatir la legalización de fi-



nanciamiento privado, como en otros países. Creo podría discutirse para que sean menos. Lo importante es que en la regulación se impida la entrada de recursos de procedencia ilícita", indicó.

Asimismo, explicó que el PAN

capitalino usa estas prerrogativas en las actividades ordinarias que permite la ley: formación y capacitación de mujeres y jóvenes en los 16 comités de las alcaldías, y en la promoción del partido.

Mientras las prerrogativas

para los partidos se han elevado, el recurso para el IECM ha disminuido. En 2015, el órgano electoral local recibió mil 570 millones 343 mil 890 pesos y para este año fue de mil 201 millones 84 mil 647 pesos. ●

MENOS RECURSOS AL PASAR LOS AÑOS

En 2015, el IECM local recibió mil 570 millones 343 mil 890 pesos y para este año fue de mil 201 millones 84 mil 647 pesos.



Ante los recortes presupuestarios, el IECM interpuso una impugnación ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

162.5

MDP

recibe el partido Morena por prerrogativas este año.

42

MDP

recibió el PRD, cuando antes percibía 114.1 mdp.

ANDRÉS ATAYDE

Presidente del PAN local

"Para evitar la intervención de dinero sucio [en los partidos], se debería debatir la legalización de financiamiento privado, como en otros países"



Aprueba Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública siete opiniones a iniciativas

Boletín No.2038

Aprueba Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública siete opiniones a iniciativas

- Las reformas fueron presentadas por diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PT y MC



La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, presidida por el diputado Erasmo González Robledo (Morena), aprobó siete opiniones de impacto presupuestal a igual número de iniciativas, mismas que fueron remitidas a las comisiones dictaminadoras.

Opiniones

Con 40 votos a favor, se avaló la opinión al proyecto que expide la Ley de Protección de los Derechos Fundamentales de las Personas en Casos de Emergencia, Reglamentaria del Artículo 29 de la Constitución Política, promovida por el grupo parlamentario de MC.

La Comisión establece que generaría un impacto presupuestario al erario federal; sin embargo, aclara que no se puede cuantificar su efecto en las finanzas públicas, ya que no se cuenta con suficientes elementos para determinar las medidas que se aplicarían con la declaratoria.

La opinión a la iniciativa que expide la Ley para la Protección y Promoción de Buenas Prácticas Comerciales, impulsada por la diputada Alma Carolina Viggiano Austria (PRI) fue aprobada por 42 votos. Establece que generaría un impacto presupuestario estimado en 155.5 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2023.

También, con 42 votos, se ratificó la opinión a la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Producción, Certificación y Comercio de Semillas, presentada por el diputado del PT, Jesús Fernando García Hernández. La Comisión señala que el impacto presupuestario sería entre 269.9 a 638.1 millones de pesos para 2022.

Con 44 votos, se validó la opinión a la iniciativa que expide la Ley Federal de Desarrollo Sustentable y Protección al Germoplasma de Nopal, Tuna y Maguey, presentada por el diputado Raymundo Atanacio Luna (PT), la cual generaría un impacto presupuestario estimado en 31 millones de pesos a precios de 2022.

Además, con 41 votos, se aprobó la opinión a la iniciativa que expide la Ley de Agricultura Familiar, promovida por la diputada Claudia Tello Espinosa (Morena), misma que tendría un impacto presupuestario mínimo estimado de 38 millones 004 mil pesos a precios del 2022.

Con 23 votos a favor, 14 contra y una abstención, se avaló la opinión a la iniciativa que expide la Ley Federal de Protección a Denunciantes y Testigos de Hechos de Corrupción, impulsada por la diputada Cynthia Iliana López Castro (PRI).



Se estima que podrían requerirse 388 millones 583 mil 860 pesos para establecer medidas de protección para toda aquella persona que denuncie posibles hechos de corrupción y 400 mil pesos para el Registro de Personas Protegidas. En total, el impacto presupuestario asciende a 388 millones 983 mil 860 pesos a precios de 2022.

El diputado José Francisco Yunes Zorrilla (PRI) sostuvo que existen los recursos para proteger a los denunciantes y generar condiciones de mejor tratamiento a los temas de corrupción. Estimó que con los recursos que cada año aprueba la Cámara de Diputados, la Ley Federal de Protección a Denunciantes y Testigos de Hechos “puede contar con esos recursos”. Recalcó que “el impacto presupuestario realmente es menor en función de lo que esta soberanía aprueba año con año”.

Con 24 votos a favor, 14 en contra y 3 abstenciones, se ratificó la opinión a la iniciativa que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, para la creación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas de la Frontera Norte, impulsada por la diputada Daniela Soraya Álvarez e Integrantes del grupo parlamentario del PAN.

La Comisión de Presupuesto menciona que causaría un impacto presupuestario de 16,001.09 millones de pesos, por la creación del Fondo antes mencionado.

El diputado Héctor Saúl Téllez Hernández (PAN) consideró necesario crear el fondo de aportaciones, “toda vez que hemos observado que ha habido una menor recaudación federal participable año con año, en las que están recibiendo menos recursos”. Enfatizó que la iniciativa “viene a fortalecer a las entidades federativas en sus fondos participables”.

Desechan dictámenes

Con 27 votos a favor y 17 en contra, se avaló el dictamen que desecha la iniciativa que reforma el artículo Vigésimo Primero Transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022.

Pretendía establecer que en el programa denominado La Escuela es Nuestra se incluyan los recursos necesarios para ejecutar los objetivos del Programa Escuelas de Tiempo Completo, y los apoyos de las y los docentes que imparten actividades académicas de este programa, en términos de las disposiciones que al efecto se emitan por parte de la dependencia responsable de estos programas, en las que se deberán definir los montos asignados a cada uno de sus tres componentes.



Buscaba cambiar el mes de publicación de las reglas de operación de los programas La Escuela es Nuestra y Expansión de la Educación Inicial, de febrero a junio, así como el mes para remitir los proyectos de reglas de operación a la Secretaría de Educación Pública, de enero a mayo.

El diputado promovente, Román Cifuentes Negrete (PAN) expresó que el Programa Escuelas de Tiempo Completo ha tenido un impacto positivo en favor de la comunidad educativa, y el insistir en su permanencia representa progresividad de derechos de los alumnos, jóvenes y beneficiarios, por lo que se debe analizar a detalle la necesidad de mantenerlo y asignarle recursos.

Mario Miguel Carrillo Cubillas, diputado de Morena, mencionó que en el pasado mes de abril muchos de los elementos del Programa Escuelas de Tiempo Completo ya fueron considerados en el denominado La Escuela es Nuestra, “y en dado caso este no sería el medio indicado para solicitar las adecuaciones”.

Con 41 votos a favor y 3 en contra, se aprobó el dictamen que desecha el proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, relativo a precisar que los ajustes de disciplina presupuestaria que no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse en otros conceptos que procuren no afectar los programas sociales, en específico aquellos destinados al campo.

Pedía agregar que queda exceptuada de la reducción equivalente de hasta el 3 por ciento de los ingresos por impuesto a que se refiere el calendario de la Ley de Ingresos, el presupuesto asignado a Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Salomón Chertorivski Woldenberg, diputado de MC, expuso que la reforma no pretende incrementar el presupuesto, sino que no se pueda disminuir el previamente autorizado; es decir, que lo que se apruebe en el Congreso no se pueda modificar y se dañe al medio ambiente.



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Eutanasia, una opción para pacientes terminales

Estado está obligado a brindarla; diputados y expertos piden legislar en la materia

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La eutanasia debe ser considerada una opción para todo paciente que se encuentra en un estado terminal, afirmó el diputado de Morena y presidente de la Comisión de Salud, Emmanuel Reyes Carmona.

Al participar en el foro *Eutanasia: Un análisis de la situación actual*, llamó a sus pares a trabajar e ir hacia la regulación en la materia.

“Tenemos que reconocer que México es un Estado liberal, democrático, que reconoce la autodeterminación de las personas y la protección de los derechos humanos; bajo esta lógica, no se puede obligar a ninguna persona para que pueda adoptar o no esta consideración de la eutanasia, la cual debe ser una opción para todos los pacientes en estado terminal, pero que nunca sea algo obligatorio, sino una opción para quien decida asumirlo y se le garantice un final feliz”, señaló.

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján, también del partido guinda, mencionó que hay aproximadamente ocho es-

tados que tienen legislaciones locales enfocadas a la dignidad de las personas en estado terminal, algunas de ellas, y otras similares a la Ciudad de México en el concepto de voluntad anticipada y que tiene que ver con la muerte digna.

“Se tendrán que analizar todas las experiencias de esas entidades que ya han legislado al respecto, pero no sólo desde el ámbito de la legislación, sino también desde los servicios de salud, que han tenido la obligación de aplicar dichas leyes”, indicó la morenista.

Jennifer Hincapié Sánchez, de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), resaltó que es necesario legislar sobre la eutanasia por la subjetividad y variabilidad de la idea de una muerte digna.

“Yo puedo pensar, y concibo así, que la muerte digna es sin dolor y sin padecimiento, pero puede haber otras personas que no lo conciban de esta manera. Entonces, es importante presentar la eutanasia como una opción que el Estado está obligado a brindarle a sus ciudadanos para que puedan dar continuidad o, en este caso, final a su plan de vida”, dijo.

Hincapié Sánchez subrayó que no existe una única vía para

alcanzar la muerte digna y legislarla de manera adecuada fomenta en la ciudadanía la toma de decisiones autónomas.

“El respeto por la autonomía de las personas permitirá desmitificar la muerte digna y, con ello, a la eutanasia, entender que la elección es de una persona, es de carácter individual, no de una colectividad”, declaró.

Carlos Castillo Rangel, neurocirujano del ISSSTE, explicó que la eutanasia tiene muchas controversias y se frena por las creencias religiosas o entornos sociales. “En medicina hay muchos avances, lo que ha permitido que la esperanza de vida aumente, pero eso no significa que se tiene una calidad de vida adecuada ni que siempre sean las condiciones óptimas”.

El tema seguirá abordándose hasta el próximo viernes 24 de junio, como parte de la Semana de la Eutanasia. ●

JENNIFER HINCAPIÉ S.

Facultad de Medicina de la UNAM

“El respeto por la autonomía de las personas permitirá desmitificar la muerte digna y, con ello, a la eutanasia”



Alcanzar la muerte digna y legislarla de manera adecuada fomenta en la ciudadanía la toma de decisiones autónomas, opina experta.

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

Abren debate para eutanasia

AFIRMAN QUE una eventual regulación deberá incluir hospitales con equipo y personal calificado

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@gtm.com.mx

En la Cámara de Diputados continuó ayer abriéndose paso el análisis hacia posibles rutas que garanticen la reforma constitucional y de leyes secundarias para ofrecer una muerte digna a pacientes en estado terminal.

Al inaugurarse el foro Eutanasia: Un Análisis de la Situación Actual, legisladores y especialistas se pronunciaron a favor de una regulación en la materia.

El presidente de la Comisión de Salud en San Lázaro, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), sostuvo que esta alternativa debe ser considerada como una opción para todo paciente que en condiciones terminales así lo determine. "Este foro se presenta como un espacio abierto, libre de dogmas y prejuicios", destacó.

Explicó el parlamentario que una eventual regulación sobre la eutanasia en México deberá traducirse en la garantía de que el sistema de salud cuente con



Foto: Especial

Emmanuel Reyes aseveró que se discute el tema libre de dogmas, y prejuicios.



Debemos explicar el sufrimiento de muchos pacientes y decir que la eutanasia es una asistencia para quitar dolor a pacientes."

CARLOS CASTILLO
NEUROCIRUJANO

instituciones y hospitales con personal capacitado.

Detalló que este tema se encuentra legislado en Holanda, Bélgica, Luxemburgo y Colombia. Y recordó que en el caso de México la Constitución de la Ciudad de México ha reconocido el derecho a una muerte digna, "lo cual nos brinda un marco de referencia".

La diputada Ivonne

Cisneros (Morena) señaló que hay ocho estados que tienen legislaciones locales enfocadas a la dignidad de las personas en estado terminal.

Carlos Castillo, neurocirujano del ISSSTE expuso: "Debemos hacer conciencia, explicar el sufrimiento de muchos pacientes y decir que la eutanasia es una asistencia para quitar dolor a muchos pacientes".



Morena va por **regular la eutanasia**» para dar “muerte digna” a pacientes terminales





El diputado Emmanuel Reyes, presidente de la Comisión de Salud, señala que debe ser considerada “una opción para todos los pacientes en estado terminal” y se les garantice un final feliz

Mauricio Salomón

La eutanasia debe ser considerada una opción para todo paciente que se encuentra en un estado terminal, afirmó el diputado de Morena y presidente de la Comisión de Salud, Emmanuel Reyes Carmona. Al participar en el foro “Eutanasia: Un Análisis de la Situación Actual”, el legislador llamó a sus pares para trabajar e ir a la regulación en la materia.

“Tenemos que reconocer que México es un Estado liberal, democrático que reconoce la autodeterminación de las personas y la protección de los derechos humanos, bajo esta lógica no se puede obligar a ninguna persona para que puedan adoptar o no esta consideración de la eutanasia.

“La eutanasia debe ser considerada una opción para todos los pacientes en estado terminal, pero que nunca sea algo obligatorio, sino que sea una opción para quien decida asumirlo y se le garantice un final feliz”, señaló. También de Morena, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján mencionó que hay alrededor de ocho estados que tienen legislaciones locales enfocadas a la dignidad de las personas en estado terminal, algunas de ellas y otras similares a la Ciudad de México en el concepto de voluntad anticipada y que tiene que ver con la muerte digna.

“Se tendrán que analizar todas estas experiencias de esos estados que ya han legislado al respecto, pero no tan sólo desde el ámbito de la legislación, sino también desde el ámbito de los servicios de salud que han tenido la obligación de aplicar dichas leyes”, indicó. En su oportunidad, la diputada Olegaría Carrasco (Morena), reconoció que el tema de la eutanasia es “muy polémico”, por lo que es necesario allegarse de más información “y tener una cierta cultura en relación a la eutanasia y aceptarla como varias etapas de la vida que tenemos, ya que la muerte es otra más que tenemos como la de nacer”. De la Facultad de Medicina de la UNAM, Jennifer Hincapie Sánchez, resaltó que es necesario legislar sobre la eutanasia por la subjetividad y variabilidad de la idea de una muerte digna.

“Yo puedo pensar y concibo así que la muerte digna es una muerte sin dolor y sin padecimiento, pero puede haber otras personas que no lo conciben de esta manera. Entonces, es importante presentar la eutanasia como una opción que el Estado está obligado a brindarle a sus ciudadanos para que puedan dar continuidad o, en este caso, final a su plan de vida”, indicó. Subrayó que no existe una única vía para alcanzar la muerte digna, y legislarla de manera adecuada fomenta en la ciudadanía la toma de decisiones autónomas.

“ La eutanasia debe ser considerada una opción para todos los pacientes en estado terminal, pero que nunca sea algo obligatorio, sino que sea una opción para quien decida asumirlo y se le garantice un final feliz”

“El respeto por la autonomía de las personas permitirá desmitificar la muerte digna y con ello también desmitificar la eutanasia, entender que la elección es de una persona, es de carácter individual no de una colectividad”, declaró. Carlos Castillo Rangel, neurocirujano del ISSSTE, explicó que la eutanasia tiene muchas controversias y entre ellas principalmente se frena por las creencias religiosas o entornos sociales. “En medicina hay muchos avances y ello ha permitido que la esperanza de vida aumente, pero, eso no significa que se tiene una calidad de vida adecuada ni que siempre sean las condiciones óptimas”.

El tema seguirá siendo abordado hasta el próximo 24 de junio como parte de la Semana de la Eutanasia. **M**



DIPUTADOS DE MORENA BUSCAN LEGALIZAR EUTANASIA

La diputada sostuvo que la iniciativa busca fortalecer el derecho a la dignidad humana, libre desarrollo de la personalidad y creación de elementos legales que permitan acceder a una muerte digna.

Morena va por regular la eutanasia»» para dar "muerte digna" a pacientes terminales





El diputado Emmanuel Reyes, presidente de la Comisión de Salud, señala que debe ser considerada “una opción para todos los pacientes en estado terminal” y se les garantice un final feliz

Mauricio Salomón

La eutanasia debe ser considerada una opción para todo paciente que se encuentra en un estado terminal, afirmó el diputado de Morena y presidente de la Comisión de Salud, Emmanuel Reyes Carmona. Al participar en el foro “Eutanasia: Un Análisis de la Situación Actual”, el legislador llamó a sus pares para trabajar e ir a la regulación en la materia.

“Tenemos que reconocer que México es un Estado liberal, democrático que reconoce la autodeterminación de las personas y la protección de los derechos humanos, bajo esta lógica no se puede obligar a ninguna persona para que puedan adoptar o no esta consideración de la eutanasia.

“La eutanasia debe ser considerada una opción para todos los pacientes en estado terminal, pero que nunca sea algo obligatorio, sino que sea una opción para quien decida asumirlo y se le garantice un final feliz”, señaló. También de Morena, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján mencionó que hay alrededor de ocho estados que tienen legislaciones locales enfocadas a la dignidad de las personas en estado terminal, algunas de ellas y otras similares a la Ciudad de México en el concepto de voluntad anticipada y que tiene que ver con la muerte digna.

“Se tendrán que analizar todas estas experiencias de esos estados que ya han legislado al respecto, pero no tan sólo desde el ámbito de la legislación, sino también desde el ámbito de los servicios de salud que han tenido la obligación de aplicar dichas leyes”, indicó. En su oportunidad, la diputada Olegaría Carrasco (Morena), reconoció que el tema de la eutanasia es “muy polémico”, por lo que es necesario allegarse de más información “y tener una cierta cultura en relación a la eutanasia y aceptarla como varias etapas de la vida que tenemos, ya que la muerte es otra más que tenemos como la de nacer”. De la Facultad de Medicina de la UNAM, Jennifer Hincapie Sánchez, resaltó que es necesario legislar sobre la eutanasia por la subjetividad y variabilidad de la idea de una muerte digna.

“Yo puedo pensar y concibo así que la muerte digna es una muerte sin dolor y sin padecimiento, pero puede haber otras personas que no lo conciben de esta manera. Entonces, es importante presentar la eutanasia como una opción que el Estado está obligado a brindarle a sus ciudadanos para que puedan dar continuidad o, en este caso, final a su plan de vida”, indicó. Subrayó que no existe una única vía para alcanzar la muerte digna, y legislarla de manera adecuada fomenta en la ciudadanía la toma de decisiones autónomas.

“ La eutanasia debe ser considerada una opción para todos los pacientes en estado terminal, pero que nunca sea algo obligatorio, sino que sea una opción para quien decida asumirlo y se le garantice un final feliz”

“El respeto por la autonomía de las personas permitirá desmitificar la muerte digna y con ello también desmitificar la eutanasia, entender que la elección es de una persona, es de carácter individual no de una colectividad”, declaró. Carlos Castillo Rangel, neurocirujano del ISSSTE, explicó que la eutanasia tiene muchas controversias y entre ellas principalmente se frena por las creencias religiosas o entornos sociales. “En medicina hay muchos avances y ello ha permitido que la esperanza de vida aumente, pero, eso no significa que se tiene una calidad de vida adecuada ni que siempre sean las condiciones óptimas”.

El tema seguirá siendo abordado hasta el próximo 24 de junio como parte de la Semana de la Eutanasia. **M**



Diputados *inauguran* **Parlamento Abierto** en *violencia vicaria*



TANYA ACOSTA

En la inauguración del **Parlamento Abierto** de análisis para la dictaminación de la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**, en materia de **violencia vicaria**, la presidenta de la **Comisión de Igualdad de Género**, diputada **Julieta Kristal Vences Valencia** (Morena) resaltó que se han presentado cuatro iniciativas de cambios a esta norma y se suma la que busca reformar el **Código Penal Federal**.

Se requiere que las autoridades sean capacitadas para que entiendan por qué es importante que este tipo de violencia se atienda de forma pronta y evitar que las víctimas acudan de institución en institución en busca de justicia.

Abundó que la finalidad es escuchar a especialistas, a la sociedad civil, servidoras públicas y posibles víctimas de la violencia vicaria, porque a la **Comisión** llegaron **46 testimonios de agresiones de este tipo**.

A través de plataforma digital, **Itzel Josefina Balderas Hernández**, diputada del **PAN**, señaló la necesidad de reformar y adicionar la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia** para que se establezcan medidas preventivas y de atención en materia de violencia vicaria.

Consideró que la construcción de un nuevo marco jurídico ayudará a erradicar la violencia institucional, ya que muchas víctimas son objeto de un sistema que revictimiza y expone a la madre, hijas e hijos a seguir siendo maltratados por el agresor.

En algunos casos de feminicidios existen antecedentes de violencia intrafamiliar

y la infancia es particularmente afectada al ser objeto de las agresiones de exparejas; por ello, *tipificar la violencia vicaria permite proteger a las hijas, los hijos y a la madre, tanto al nivel de prevención como de erradicación y sanción.*

En el caso de la violencia vicaria, expresó, *"nos enfrentamos a violencias históricas que poco habían sido visibles; debemos ser cuidadosas en que su regulación no se concentre únicamente contra la de género y contra las mujeres, sino que se extienda la lucha contra la infantil y los derechos de la niñez, así como de las madres afectadas por hechos violentos"*.

Vía zoom, el presidente de la **Junta de Gobierno del Congreso de Puebla**, diputado local, **Sergio Salomón Céspedes Peregrina**, puntualizó que la violencia y la lucha de las mujeres no es un tema partidista, sino de derechos humanos, y se tienen que tomar acciones puntuales.





Ataque contra vecinos de Atitalaquia que tomaron relleno sanitario deja una persona muerta

Un grupo armado a bordo de una camioneta atacó a los manifestantes que tienen bloqueado el paso al relleno sanitario de Atitalaquia, Hidalgo, provocando la muerte de una persona y al menos dos lesionados más, así ya lo confirmaron autoridades policiacas del estado de Hidalgo.

Por el momento, el diputado federal de Morena, Cuauhtémoc Ochoa, condenó el ataque y exigió a las autoridades de Hidalgo el esclarecimiento de este crimen. [[LA OCTAVA](#)]



A favor de energías limpias

En entrevista, el diputado federal Jorge Llaven Abarca expresó que la Cuarta Transformación que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador está a favor de la transición a energías limpias, destacando que es fundamental continuar impulsando iniciativas que contribuyan al cuidado del medio ambiente.

<https://diariodechiapas.com/metropoli/a-favor-de-energias-limpias/>



Comisión de Reforma Política-Electoral inaugura Diplomado en Derecho Electoral Comparado

**Es en colaboración con la Escuela Judicial Electoral y el Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación**

Boletín No.2033

**Comisión de Reforma Política-Electoral inaugura Diplomado en Derecho Electoral
Comparado**



• Es en colaboración con la Escuela Judicial Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

La presidenta de la Comisión de Reforma Política-Electoral de la Cámara de Diputados, Graciela Sánchez Ortiz (Morena), inauguró este lunes el Diplomado en Derecho Electoral Comparado, impartido en colaboración con la Escuela Judicial Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

El eje del diplomado es el “Diseño y Constitución de las Autoridades Electorales: Los Modelos de Conformación, Organización y Justicia Electoral en América Latina y Algunos Casos de Europa”.

La diputada Sánchez Ortiz precisó que al diplomado se inscribieron 190 cursantes, entre académicos, investigadores y especialistas, algunos de ellos radicantes en el extranjero en ciudades como Chicago, Illinois; Trenton, New Jersey; Atlanta, Georgia, así como de Los Ángeles, San Diego y Anaheim, California.

“Estoy segura de que este diplomado será una excelente experiencia académica para fortalecer nuestros conocimientos, tanto organizativos, administrativos y jurisdiccionales del sistema electoral y político de México”, mencionó.

Indicó que el plan de estudios del diplomado fue diseñado desde una perspectiva del derecho comparado que analiza diferentes modelos institucionales en las materias administrativa-organizativa y jurisdiccional de autoridades electorales.

Además, comentó que el diplomado también se integra con 2 cursos que imparte la Escuela Judicial Electoral: uno de derecho electoral y otro sobre el sistema de medios de impugnación, para enriquecer y ampliar los conocimientos de los alumnos.

Recordó que el país debatirá la pertinencia de una reforma política electoral entre todos los partidos políticos y diversos sectores de la sociedad mediante un Parlamento Abierto al que convocará próximamente la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados.

“Este diplomado se da en la perspectiva de la construcción y búsqueda del perfeccionamiento de las instituciones y su desempeño, como se ha dicho, pero también en aras de reflexionar para garantizar las libertades democráticas de las personas”, agregó.

En su intervención, la directora de la Escuela Judicial Electoral, Gabriela Ruvalcaba, agradeció a la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y a la Comisión de Reforma Política-



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

21/06/2022

LEGISLATIVO

Electoral por el diplomado que proporcionará los conocimientos especializados teóricos y prácticos para el diseño de autoridades electorales e impartición de justicia electoral.

La duración del diplomado será de 124 horas, con 44 horas de clase semipresenciales y 80 en línea mediante la acreditación de dos cursos virtuales, que se realizarán desde hoy y hasta el 7 de septiembre.

--ooOoo--

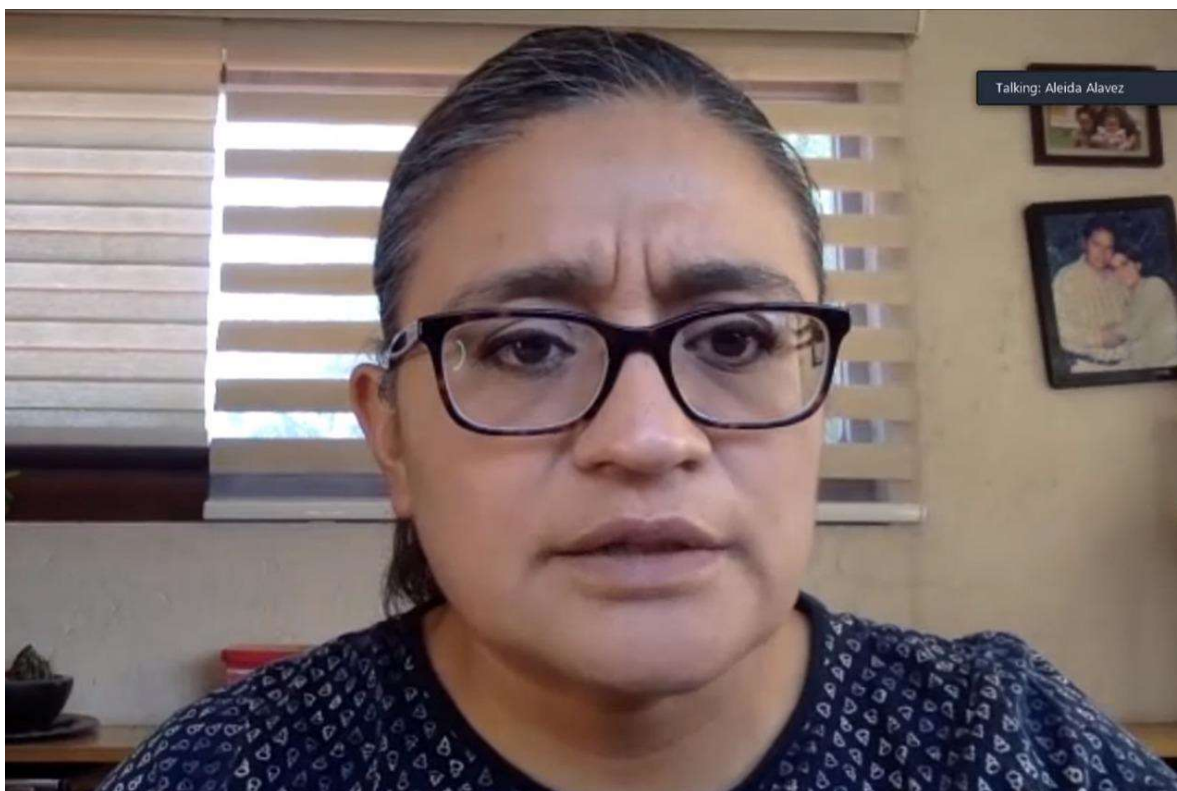


Proponen calendario para Parlamento Abierto sobre Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

La diputada Alavez Ruiz informó que iniciaría el 25 de julio y concluiría el 22 de agosto

Boletín No.2036

Proponen calendario para Parlamento Abierto sobre Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares



- La diputada Alavez Ruiz informó que iniciaría el 25 de julio y concluiría el 22 de agosto

- Tribunal Colegiado deja sin materia incidente de incumplimiento: Dirección General de Asuntos Jurídicos

La coordinadora del

Grupo de Trabajo de Justicia Cotidiana, diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena), presentó la propuesta de calendario para los foros de Parlamento Abierto en materia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que iniciaría el 25 de julio en Tijuana, Baja California, con el tema Justicia Digital, Preventiva y Familiar.

Se prevé que el segundo foro sea el 1 de agosto, en Nuevo León, con los temas Oralidad, Justicia Civil y Justicia Mercantil. El 8 de agosto, en el tercer foro, con sede en Quintana Roo, se analizarían los temas de Presupuesto Procesal, Acceso a la Justicia, Acciones y Excepciones, así como Supletoriedad.

El cuarto foro sería el 15 de agosto, en Ciudad Universitaria, de la Ciudad de México, con el tema Sistema Probatorio. El quinto, con sede en Michoacán, está previsto para el 22 de agosto con los temas de Sentencias (lenguaje accesible, perspectiva de justicia para grupos vulnerables) y Régimen Transitorio.

En todas las mesas, indicó la legisladora, habrá el acompañamiento del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.



Informó que los trabajos en conferencia con el Senado de la República iniciaron el jueves, en la Escuela Libre de Derecho, y tienen un programa de sesiones los martes y jueves.

“El acuerdo es hacer publicidad conjunta para la difusión de los foros entre el Senado y la Cámara de Diputados, tanto los que haremos nosotros los lunes, como los que ellos realizarán martes y jueves, de aquí a agosto”.

Manifestó que la programación no empalma las actividades, porque en esta Cámara serían los lunes y en el Senado los martes y jueves, con la participación de todos.

Propuso invitar al presidente de la Comisión de Justicia del Senado a las reuniones de los lunes, a fin de hacer más ágil la comunicación.

El diputado Pedro Vázquez González (PT) solicitó el informe de los foros del Senado para tener un complemento importante, así como el calendario de las reuniones en la Cámara de Diputados y los temas en cada región. “Hemos platicado con instituciones y especialistas interesados en participar, quienes han solicitado información”.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) propuso incluir a la Cámara de Diputados entre las sedes para el desarrollo de los foros; además, asegurar que haya las ligas y enlaces necesarios para acceder a los foros en otras entidades y preguntó sobre el tema del grupo redactor del proyecto de código.

La diputada Alavez Ruiz consideró que se podría aumentar una mesa en la Cámara de Diputados en la que se presenten las conclusiones de los foros o realizar un encuentro con el Senado. Respecto al grupo redactor, dijo que sólo el PT ha designado al asesor que participará y falta que los demás grupos parlamentarios hagan lo propio.

El subdirector de Amparos de la Dirección de lo Contencioso y Procedimientos Constitucionales, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cámara de Diputados, Juan Uribe Mejía, informó que el X Tribunal Colegiado en Materia Civil determinó que si bien es cierto existe omisión en legislar sobre el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, hay presunción de querer cumplir.

Dijo que quedó sin materia el incidente de incumplimiento y ordenó remitir los autos al Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil, para dar seguimiento al cumplimiento y determinar el plazo que otorgará.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

21/06/2022

LEGISLATIVO

La diputada Alavez Ruiz indicó que se recibió notificación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en la que se informa que quedó sin materia el incidente de incumplimiento por la habilitación de este grupo de trabajo.

Planteó buscar a quien otorgará el plazo de prórroga para comentarle el plan de trabajo. “Que tengan claro que estamos en vías de cumplimiento y qué tiempo va a llevar”.

Abundó: “El plazo más ambicioso es septiembre de 2022, pero no me atrevería a cerrarlo así, porque es muy complicado armar todos los materiales. Ojalá nos den hasta diciembre. De no ser así, en septiembre tendremos que estar en la ruta del dictamen”.



Inicia en la Cámara de Diputados el Parlamento Abierto en materia de violencia vicaria

Necesario, construir un dictamen robusto y jurídicamente viable: diputada Julieta Vences

Boletín No.2029

- Necesario, construir un dictamen robusto y jurídicamente viable: diputada Julieta Vences
- Legisladoras externan posturas sobre el tema



En la inauguración del Parlamento Abierto de análisis para la dictaminación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena) resaltó que se han presentado cuatro iniciativas de cambios a esta norma y se suma la que busca reformar el Código Penal Federal.

Mencionó que violencia vicaria se refiere a un tipo de agresión en la que la pareja utiliza a las hijas e hijos para causar daño. “Es un tipo de violencia donde se tiene por objetivo hacer daño a las exparejas, generalmente usando como instrumentos a los seres más queridos y cercanos, como son las niñas y los niños”.

Este Parlamento Abierto, dijo, es un poderoso instrumento que llegó para quedarse. “Hoy tenemos prevista la participación de 40 ponentes provenientes de los sectores público, privado y social, con distintas trayectorias de luchas y diferentes enfoques para abordar este fenómeno”.

Afirmó que las ideas vertidas servirán para que esta Comisión construya un dictamen robusto, jurídicamente viable y que sirva para defender el derecho a una vida libre de violencia. “El compromiso es entablar un diálogo constante y construir de manera conjunta leyes en beneficio de la población”

La Cámara de Diputados, agregó, deberá seguir siendo el puente entre la ciudadanía y el gobierno a fin de continuar legislando en favor de una sociedad que cuente con las garantías para ejercer y proteger sus derechos y que sus demandas sean atendidas.

Enfrentar este tipo de violencia

Por Morena, la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández dijo que la importancia de este Parlamento Abierto radica en construir con la cooperación y visión de especialistas la procuración de justicia, a fin de que la igualdad sea real, toda vez que “se tiene en papel, pero no en hechos”.

Se requiere que las autoridades sean capacitadas para que entiendan por qué es importante que este tipo de violencia se atienda de forma pronta y evitar que las víctimas acudan de institución en institución en busca de justicia.

Escuchar las diferentes visiones



Claudia Alejandra Hernández Sáenz, diputada de Morena, destacó que el tema de la violencia vicaria es poco conocido en el país y con esta reunión se abordará de manera profunda, a través de la participación de 40 ponentes que presentarán una gama amplia de posturas.

Abundó que la finalidad es escuchar a especialistas, a la sociedad civil, servidoras públicas y posibles víctimas de la violencia vicaria, porque a la Comisión llegaron 46 testimonios de agresiones de este tipo.

Generar sanciones específicas

A través de plataforma digital, Itzel Josefina Balderas Hernández, diputada del PAN, señaló la necesidad de reformar y adicionar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para que se establezcan medidas preventivas y de atención en materia de violencia vicaria.

Agregó que la Cámara de Diputados ha logrado otorgar un espacio plural que permita avanzar en beneficio de las mujeres para que se generen las sanciones y medidas que inhiban esta forma de agresión y se reeduce a la persona agresora, ya que las consecuencias en niñas, niños y mujeres son severas.

Tema que se debe legislar desde varias aristas

Por el PRI, la diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho indicó que su grupo parlamentario impulsará las iniciativas en la materia, ya que detrás de un menor violentado generalmente siempre hay una mujer violentada. Añadió que es un tema que se debe legislar desde varias aristas, no solamente desde la Comisión de Igualdad, sino en la Comisión de Justicia.

Expuso que si bien el 70 u 80 por ciento de la violencia vicaria se da de parte del hombre hacia la mujer, también hay casos en sentido inverso. “Debemos dar a los estados un marco normativo general que les permita actuar rápidamente ante estos casos, y que los jueces tengan herramientas y elementos que puedan tomar las mejores decisiones y apliquen sanciones claras, severas y justas”.

Visibilizar el tema bajo una perspectiva de derechos

Del PVEM, la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz destacó que a pesar de que la violencia vicaria es una de las que más dolor y sufrimiento causa en la víctima al afectar a sus seres



queridos, no ha sido conceptualizada, por lo que es necesario se visibilice el tema bajo una perspectiva de derechos y de forma integral.

Consideró que la construcción de un nuevo marco jurídico ayudará a erradicar la violencia institucional, ya que muchas víctimas son objeto de un sistema que revictimiza y expone a la madre, hijas e hijos a seguir siendo maltratados por el agresor.

Fortalecer las disposiciones vigentes

La presidenta de la Comisión de Bienestar, diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT), afirmó que incluir la violencia vicaria en la ley puede fortalecer las disposiciones vigentes, porque al tipificarla habrá sanciones para el agresor.

Agregó que este tipo de violencia puede ser sólo el inicio de una serie de actos de agresión contra las hijas, los hijos y la mujer. En algunos casos de feminicidios existen antecedentes de violencia intrafamiliar y la infancia es particularmente afectada al ser objeto de las agresiones de exparejas; por ello, tipificar la violencia vicaria permite proteger a las hijas, los hijos y a la madre, tanto al nivel de prevención como de erradicación y sanción.

Es una violencia poco visible

Desde plataforma digital, la secretaria de la Mesa Directiva, diputada Jessica Ortega de la Cruz (MC), mencionó que la violencia contra las mujeres es un problema público transversal, y en México, de acuerdo al Secretariado del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el primer trimestre de 2022, se reportaron 234 mujeres víctimas de feminicidio, “no hay un día en que dejemos de escuchar de otra niña o mujer desaparecida y, posteriormente, la encontremos sin vida; esa situación es insostenible y debemos trabajar por un cambio.

En el caso de la violencia vicaria, expresó, “nos enfrentamos a violencias históricas que poco habían sido visibles; debemos ser cuidadosas en que su regulación no se concentre únicamente contra la de género y contra las mujeres, sino que se extienda la lucha contra la infantil y los derechos de la niñez, así como de las madres afectadas por hechos violentos”.

Ubicar a la mujer como sujeto político

La vicecoordinadora del PRD, diputada Elizabeth Pérez Valdez, indicó que todas y cada una de las leyes que se modifiquen tienen que ser elaboradas con perspectiva de género; pero más allá de



ello, se tiene que aspirar a ubicar a la mujer como un sujeto político que puede ejercer sus derechos erradicando total y absolutamente la violencia.

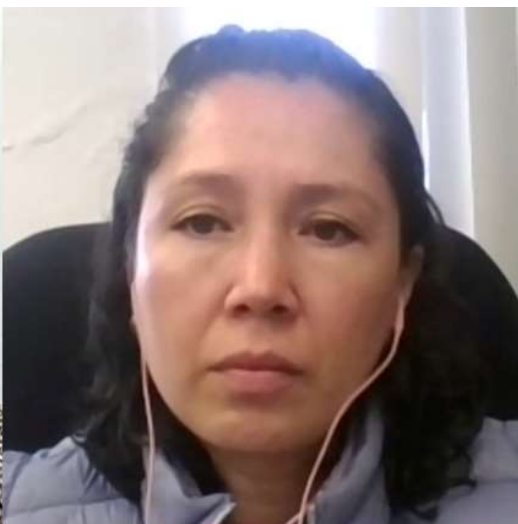
Consideró que aún hay un largo camino por recorrer porque mientras exista una sola mujer, niña, niño o adolescente vulnerado en sus derechos significará “que nuestro trabajo no está completo y que debemos seguir en ello”.

La lucha de las mujeres no es tema partidista

Vía zoom, el presidente de la Junta de Gobierno del Congreso de Puebla, diputado local, Sergio Salomón Céspedes Peregrina, puntualizó que la violencia y la lucha de las mujeres no es un tema partidista, sino de derechos humanos, y se tienen que tomar acciones puntuales. “La violencia nunca será la vía para resolver problemas”

Subrayó que desde el Congreso buscarán que sea una ley socializada donde se generen grandes condiciones. “Es fundamental la visión del Poder Judicial para ver cómo se acaba de aterrizar y cómo lo piensan en su momento aplicar”.

--ooOoo--



CEDIP
Inauguración
Curso "Derecho y Género"



Inauguran en San Lázaro el Curso Especializado en Derecho y Género. Legislación Hacia La Igualdad

Boletín No.2028

Inauguran en San Lázaro el Curso Especializado en Derecho y Género. Legislación Hacia La Igualdad



A fin de contribuir a la promoción de la cultura de la igualdad de derechos y paridad de género, el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP) dio inicio al Curso Especializado en Derecho y Género. Legislación Hacia La Igualdad.

La diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava (Morena), secretaria de la Comisión de Igualdad de Género, indicó que a primera vista la lucha por el reconocimiento de estos derechos parecerá, quizás para las más jóvenes, un camino nuevo y corto; sin embargo, no es así, porque ha sido un tramo largo, lento, sinuoso, pero perseverante y constante.

Resaltó que la Cámara de Diputados se incorporó en la historia de la manera más paritaria posible, es decir, 250 diputadas y 250 diputados, de inicio. Además, en este lapso se han plasmado en la ley diversos derechos, como el acceso a la posibilidad real de ser elegidas, y fueron creadas figuras jurídicas importantes: el feminismo, la paridad y la perspectiva de género, aseveró.

Subrayó que se han establecidos derechos como el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia; no obstante, es necesario seguir legislando en la materia y vigilar la observancia del material legislativo para que lo que dicen las leyes se cumpla y ejecute.

“No todo se trata de homologación del lenguaje, tenemos también la obligación de legislar de la mano de nuestros cuerpos de asesoras, institutos, centros de estudio y órganos parlamentarios, por eso celebro la organización de cursos y talleres”.

Hasuba Villa Bedolla, directora de Estudios de Constitucionalidad del CEDIP, explicó que este curso dará las herramientas propicias que permitan incorporar los elementos necesarios en la labor parlamentaria, ya que la igualdad es el elemento básico que permite sumar la perspectiva de género a la dinámica de los derechos.

“Se habrán de generar importantes reflexiones y, esperemos, nos permita desarrollar propuestas metodológicas de análisis con la finalidad de variar la forma de estas relaciones que han derivado en discriminación, falta de equidad, nulo acceso a oportunidades y poco desarrollo a sus derechos”, precisó.

Carolina Alonso Peñafiel, coordinadora de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo, señaló que para avanzar en igualdad es muy importante ganar los espacios, el consenso, el apoyo y compromiso de todos órganos inmiscuidos en la causa. Resaltó que las actividades del CEDIP



están encaminadas a la ampliación de los derechos humanos, de ahí la importancia de este curso que será en beneficio de la Cámara de Diputados y la sociedad.

Enfatizó que la presencia de mujeres en los Congresos ha contribuido a que la política se mire ahora desde la paridad, lo que ha tenido grandes avances y consecuencias en el espacio público.

Gerardo Álvarez Montes, integrante de la Academia de Gobierno y Derecho Parlamentario del CEDIP, aseveró que el objetivo del curso es contar con las herramientas jurídicas que ayuden a organizar y construir instrumentos legislativos, iniciativas de ley, dictámenes y puntos de acuerdo desde la perspectiva de género.

Al evento asistieron la diputada Elizabeth Pérez Valdez, vicecoordinadora del PRD, y el director del CEDIP, Juan Carlos Cervantes Gómez.

--ooOoo--



Analizan contexto familiar y de género en el Parlamento Abierto en materia de violencia vicaria

Que en la práctica sea un tipo penal q4ue se pueda comprobar: diputada Julieta Vences Valencia

Boletín No.2035

• Que en la práctica sea un tipo penal que se pueda comprobar: diputada Julieta Vences Valencia



• Participaron diputadas federales y locales, funcionarias, especialistas y organizaciones en las mesas 1 y 2 del Parlamento Abierto de análisis para la dictaminación de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, convocado por la Comisión de Igualdad de Género, diputadas federales y locales, funcionarias, especialistas y representantes de organizaciones, externaron comentarios sobre las violencias en el ámbito familiar y de género.

La presidenta de la instancia legislativa, diputada Julieta Kristal Vences Valencia (Morena), consideró importante la participación de jueces familiares, a fin de conocer su perspectiva y la lógica de cómo lo ven, “para que en el momento que haya denuncias o se lleve a la práctica sea un tipo penal que se pueda comprobar y realizar”.

Por el PRI, la diputada Adriana Campos Huirache aplaudió que el Parlamento permita escuchar a especialistas, integrantes de la sociedad civil, personas servidoras públicas, funcionarios de organismos internacionales y posibles víctimas de la violencia vicaria, con referencia a las iniciativas presentadas en la Cámara de Diputados.

María Rosete, diputada del PT, dijo que las y los legisladores “estamos obligados a generar instrumentos jurídicos que permitan la protección más amplia de los derechos humanos de todas las personas y en todas las familias, legislar con equidad de género y de forma integral, así como garantizar la protección de las víctimas de violencia y la reparación integral de los daños que sufran los afectados”.

Violencia familiar

En la “Mesa 1. Violencia en el Ámbito Familiar”, vía plataforma digital Anabel López Sánchez, directora general para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política de Inmujeres, dijo que para conceptualizar los tipos de violencia es importante que cualquier denominación se circunscriba al contexto social y uso del lenguaje.

“No se puede transitar a un tipo penal específico, debido a que ya existe el delito de violencia familiar o sustracción de menores, figuras en las que se pueden apoyar para castigar estas conductas. Es importante no engrosar el código de delitos, sino utilizar los que ya están tipificados y fortalecerlos para que sean más eficientes y adecuados”, añadió.

La presidenta de la Comisión de Igualdad de Género del Congreso de la Ciudad de México, diputada local Ana Francis López Bayghen Patiño, señaló que para juzgar con perspectiva de género se necesita reconocer que, en todas las áreas de la vida, las mujeres tienen desventaja



respecto a los hombres. Agregó que las madres no salen de los círculos de violencia si no pueden garantizar el sustento de sus hijas e hijos, así como la guarda y custodia de los mismos.

Juanita del Carmen González Chávez, diputada de la XXXIII Legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, consideró que la violencia vicaria cumple con los elementos conceptuales para ser denominada como una expresión de violencia familiar. “Son importantes las modificaciones legales a nivel federal, ya que de ahí los estados buscarán la armonización legal. Hoy reafirmo mi compromiso con cada mujer víctima, los agresores deben ser castigados, es momento de unir fuerzas por un México sin violencia vicaria”.

Perla Georgina Cerón Alvarado, coordinadora del Frente Nacional Mujeres, explicó que la violencia vicaria genera crisis, depresión, indefensión, discapacidad e incluso la muerte. Además, las víctimas ven vulnerada su autoestima, desarrollo intelectual, creatividad y su capacidad para relacionarse con otros, mientras que las niñas, niños y adolescentes se enfrentan a la eliminación del vínculo materno-filial, elemento determinante para lo que serán en la etapa adulta.

Carlos Adrián Angrigiani, representante del Colectivo Materia Familiar, consideró vital que México tenga un debate amplio e incluyente sobre la alienación parental y la violencia vicaria, y se llegue a conclusiones que no estén apegadas a ideologías ni a intereses electorales ni políticos. Además, hizo un homenaje a las niñas y a los niños de México, “a los que sufren y sufrieron manipulación, maltrato y cualquier violación a sus derechos”.

Carlos Enrique Sánchez Aparicio, abogado especialista en materia penal, pidió que el marco normativo pase de la intención al beneficio de la mujer y que se incluya en el ámbito del derecho familiar, el concepto de violencia vicaria en las legislaciones locales. Asimismo, establecer consecuencias jurídicas para cada caso, evitar que se acote sólo a asuntos de patria potestad, guarda y custodia, visitas y convivencia y velar por la reparación integral del daño.

Por el colectivo VivaVoz FemxFem, Paula Medina López reconoció que se haga visible “una violencia guardada tras las puertas y ventanas de lo íntimo y escondida en el ámbito familiar”. Llamó a tener una ley que refleje el verdadero acceso a la justicia que las mujeres merecen. “Pedimos una ley clara y que prevea la verdadera impartición de justicia, para frenar la ola de impunidad, de violencia institucional y vicaria, así como velar por el bien superior de la niñez”.

Diana Torres, coordinadora de asesores del Congreso de la Ciudad de México, señaló que en la ley de violencia vicaria se debe contemplar y proteger a las mujeres que pertenecen a la



diversidad sexual: lesbianas, bisexuales, trans y no binarias, así como considerar los actuales conceptos de familia y de hogar. “Las familias diversas existimos y debemos ser protegidas por los marcos legales”.

Yanina Natalia Lococo, fundadora del Frente Nacional Mujeres, afirmó que la violencia familiar es un problema que va en aumento y afecta a niñas, niños y adolescentes. Consideró que la ley vicaria es una obligación del Estado porque esa violencia no es aislada, es cruel y la penúltima antes del feminicidio.

“Al no juzgar con perspectiva de género se expone a la mujer a sufrir riesgos graves en su integridad. En México, hay millones de deudores alimentarios que ocultan bienes, sueldos e ingresos; por ello, la evasión de pensión alimenticia debe ser considerada como un maltrato infantil”, agregó.

La abogada especialista en materia penal, Erika Magali Correa Riofrio, consideró que el tema debe ser analizado con perspectiva de género, de lo contrario podría generarse que aun cuando se legisle no exista conciencia y sensibilidad para entender los alcances y efectos de la norma, lo cual visibilizaría las denuncias de las mujeres por motivos de violencia.

Violencia de género

En la “Mesa 2. Violencia de Género”, desde vía digital Teresa Peramato Martín, Fiscal de la Sala Contra la Violencia sobre la Mujer de la Fiscalía General del Estado de España, señaló que los niños que conviven en un entorno de violencia aprenden a utilizar la violencia en la resolución de los conflictos y en la relación de pareja, y las niñas asumen roles de sumisión. “Un maltratador por regla general no puede ser un buen padre, por lo que, para acordar el mantenimiento de cualquier contacto con un progenitor investigado por violencia de género se tiene que acreditar que es adecuado al interés superior del niño”.

Vía telemática, Sonia Vaccaro, profesora de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, España, refirió que la violencia vicaria es de género, es contra la mujer, y como tal está dirigida a dañarla; para ello, el hombre violento lastima a las hijas e hijos. “No debemos confundirla con el maltrato infantil, pero sí este tipo de violencia es maltrato contra niñas y niños. Las instituciones y muchas veces la justicia ponderan y privilegian el rol de padre de familia por encima del riesgo que éste puede entrañar al quedar al cuidado de hijas e hijos”.

Vía zoom, la directora general de Planeación y Evaluación del Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Celia Aguilar Setien, argumentó que, en la construcción de un nuevo Estado



protector y basado en los derechos de las personas, es fundamental que se modifique el estereotipo de familia para que esta no sea autoritaria, represora y maltratadora, sino protectora. Es importante, dijo, que la ley considere que, en los sistemas de registro, tanto del sector salud y de impartición de justicia de la denuncia, se pueda registrar este tipo de violencia.

Samantha Cerisola Galván, presidenta de la asociación VivaVoz FemxFem, aplaudió que se hable de la violencia que apremia y pone en riesgo a las mujeres. Agregó que la violencia vicaria está en la misma esfera que la familiar, al estar en el espacio privado. “La ley en contra de la violencia vicaria debe contemplar la obligación del Estado de reconocer la emergencia de género, para garantizar y proteger los derechos humanos de las mujeres; necesitamos transformación y reconstrucción, así como reconocer la violencia vicaria como una machista”.

José Antonio Oloarte Atanasio, representante de víctima del estado de Puebla, mencionó que la mayoría de los violentadores tienen nivel de licenciatura, maestría y poder económico, lo que dificulta el litigio porque hay más violencia. Propuso que el Estado genere comisiones especiales en los congresos de los estados para revisar cada uno de los expedientes, tanto de hombres como de mujeres, así como capacitar a los abogados. “Este parlamento va a ayudar mucho en la medida que ejerza sus facultades de hacer exhortos para que se revisen los casos”.

Abril Montserrat Ramírez Vega, asesora jurídica de la Red de Abogadas Violeta, expuso que la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia está limitada y no se acopla a las necesidades al sólo considerar las violencias psicológica, física patrimonial, económica, sexual. Ante ello, urgió a establecer el concepto de violencia vicaria y promover que el Ministerio Público opere bajo la perspectiva de género, se armonicen las legislaciones y los poderes trabajen en conjunto.

Desde plataforma digital, María López Urbina, especialista en Seguridad Pública y Procuración de Justicia, expuso que la violencia vicaria es de los casos más graves que puede tener la mujer; desde hace diez años se ha buscado legislar y en el país ha habido impunidad, porque no se cuenta con un tipo penal; el 90 por ciento de la violencia vicaria la cometen los hombres.

Por ello, planteó tipificarla en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y que tenga sanciones para el agresor, como es la limitación en el ejercicio de la custodia o la convivencia con las y los hijos e incluso con la privación de la libertad.

La representante del Comité Internacional Frente Nacional Mujeres, Diana Alejandra Sánchez González, indicó que la violencia vicaria está cimentada en el abuso de poder; es importante



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

21/06/2022

LEGISLATIVO

dictar medidas de prevención con visión de perspectiva de género que radique en su efectividad para detectar y eliminar las situaciones de desventaja y discriminación.

“Para garantizar que las medidas de reparación sean determinadas con perspectiva de género, es crucial demostrar que el delito se cometió por motivos de género y ha causado un impacto basado en una categoría sospechosa de discriminación, añadió.

Desde plataforma digital, la académica de la Universidad Popular Autónoma de Puebla, Norma Estela Pimentel Méndez, manifestó que para tener una legislación que garantice la justicia a las mujeres y se eviten las malas prácticas de la abogacía, es necesario transversalizar la perspectiva de género, toda vez que el tipo penal es una parte, pero lo que se requiere es de protocolos de atención a la violencia vicaria.



Diputadas, diputados y especialistas analizan la importancia de legislar sobre la eutanasia

Se espera que en un futuro no muy lejano se pueda ir a la regulación: Reyes Carmona

Boletín No.2034

Diputadas, diputados y especialistas analizan la importancia de legislar sobre la eutanasia



- En el primer día de la Semana Nacional de la Eutanasia, se llevaron a cabo dos mesas de trabajo
- Se espera que en un futuro no muy lejano se pueda ir a la regulación: Reyes Carmona

En el foro “Eutanasia: Un Análisis de la Situación Actual”, diputadas, diputados y especialistas externaron sus opiniones respecto a la importancia de legislar sobre el tema y garantizar una muerte digna a pacientes en estado terminal.

Durante el primer día de la Semana Nacional de la Eutanasia, donde se llevaron a cabo las dos mesas: “Eutanasia: una perspectiva bioética” y “Eutanasia y muerte digna como derecho humano”, el presidente de la Comisión de Salud, diputado Emmanuel Reyes Carmona (Morena), dijo que se espera que en un futuro no muy lejano se pueda ir a la regulación.

Asimismo, que la eutanasia sea considerada una opción para todo paciente que se encuentra en un estado terminal, “pero que nunca sea algo obligatorio, sino que sea una opción para quien decida asumirlo y se le garantice un final feliz”.

“Tenemos que reconocer que México es un Estado liberal, democrático que reconoce la autodeterminación de las personas y la protección de los derechos humanos, bajo esta lógica no se puede obligar a ninguna persona para que puedan adoptar o no esta consideración de la eutanasia”, agregó.

Indicó que la regulación implica que el Sistema de Salud esté capacitado, sea competente y que en todas las instituciones de salud y hospitales se encuentre un especialista, a fin de poder garantizar esta opción en el momento en el que él o la mexicana lo decida. Preciso que la reforma implicaría modificar leyes secundarias y constitucionales; por ello, “es importante la participación de los diferentes grupos parlamentarios en este tema”.

Intervención de diputadas

La diputada Claudia Selene Ávila Flores (Morena) consideró que “la legislación de la eutanasia debería aplicar para todas las personas, sin embargo, tendría que ser de manera optativa”.



Celebró esta iniciativa y la participación de ponentes, quienes enriquecerán el tema que desde hace muchos años se debate en la esfera de lo público, pero, que no ha encontrado su respuesta.

Comentó que la vía jurídica de todas las aristas que tiene este tema se van a analizar a lo largo de este foro. “Sin duda alguna es necesario ponerlo en la Carta Magna; si no está anclado como un derecho humano fundamental, me temo que ningún esfuerzo que se vaya empujando podrá cristalizarse”.

También de Morena, la diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján mencionó que hay alrededor de ocho estados que tienen legislaciones locales enfocadas a la dignidad de las personas en estado terminal, algunas de ellas y otras similares a la Ciudad de México en el concepto de voluntad anticipada y que tiene que ver con la muerte digna.

Sin duda, dijo, “durante este importante evento se tendrán que analizar todas estas experiencias de esos estados que ya han legislado al respecto, pero no tan sólo desde el ámbito de la legislación, sino también desde el ámbito de los servicios de salud que han tenido la obligación de aplicar dichas leyes”.

De la misma bancada, la diputada Olegaria Carrasco Macías mencionó que este foro es algo importante que va a dar buenas herramientas para sacar una legislación en un tema tan importante como es la eutanasia. “Todas y todos podemos apoyar este tipo de eutanasia; por ello, es importante entender lo que es y porque es opcional”.

“Es un tema muy polémico, nosotros que somos parte del Sistema de Salud por más de 30 años, tanto en la universidad como en una institución, nos falta un poco más de información y tener una cierta cultura en relación a la eutanasia y aceptarla como varias etapas de la vida que tenemos, ya que la muerte es otra más que tenemos como la de nacer”, dijo.

En tanto, la diputada Olga Leticia Chávez Rojas (Morena) destacó la importancia del tema y estimó que falta amplitud sobre él. Mencionó “que un niño enfermo quiere dormir y no despertar; pero las madres nos comportamos egoístamente de no querer dejar de ver al niño”.

Resaltó que el sufrimiento no sólo es para la persona enferma, sino también para la familia, para la sociedad, para todos. Consideró que “así como tenemos el derecho a una vida digna, también a una muerte digna”.



La diputada Simey Olvera Bautista (Morena) indicó que este tema lleva más de 40 años en debate; “pero nosotros pensamos que es nuevo porque no se ha socializado y celebró que se hagan estos foros para conocer las ideas de los expertos.

Sostuvo que la legislación sobre este tema debe ser prioritaria, “es una situación que el Estado no debe intervenir en esas situaciones que son personales o familiares”. Se pronunció porque “vayamos dándole paso a este tipo de iniciativas en conjunto”.

Participaciones

De la Facultad de Medicina de la UNAM, Jennifer Hincapie Sánchez, resaltó que es necesario legislar sobre la eutanasia por la subjetividad y variabilidad de la idea de una muerte digna; es decir, “yo puedo pensar y concibo así que la muerte digna es una muerte sin dolor y sin padecimiento, pero puede haber otras personas que no lo conciban de esta manera”. Entonces, es importante presentar la eutanasia como una opción que el Estado está obligado a brindarle a sus ciudadanos para que puedan dar continuidad o, en este caso, final a su plan de vida.

Subrayó que no existe una única vía para alcanzar la muerte digna, y legislarla de manera adecuada fomenta en la ciudadanía la toma de decisiones autónomas. “El respeto por la autonomía de las personas permitirá desmitificar la muerte digna y con ello también desmitificar la eutanasia, entender que la elección es de una persona, es de carácter individual no de una colectividad”.

Luis Enrique Juárez Villegas, del Hospital Infantil de México “Federico Gómez”, mencionó que algunos países ya consideran la posibilidad de la eutanasia en la edad pediátrica. Entonces, “si podemos lograrlo, podemos buscarlo, es complicado por la situación en la que se encuentran de vulnerabilidad los niños y por las decisiones que se tienen que tomar de manera consensuada y compartida.

Comentó que aún la buena aplicación de cuidados paliativos dirigida hacia la cobertura de las necesidades del paciente, particularmente un niño, puede tener como una conclusión la solicitud de la eutanasia; “porque los niños pueden seguir teniendo dolor o sufrimiento insoportable aun con todos los cuidados que se le están dando”; por lo que consideró importante escuchar a los pacientes”.

Tirso Zúñiga Santamaría, del Instituto de Neurología y Neurocirugía, señaló que es necesario un trabajo legislativo para establecer con claridad quiénes serán los titulares de estos derechos y los medios para asegurar y exigir su cumplimiento. Estimó que en este evento se pueden sentar las



bases para seguir adelante con una legislación que es necesaria a todas luces para poderle ofrecer algo más a estos seres humanos que sufren.

Refirió que “desafortunadamente el ser humano no tiene conciencia de su finitud, y no tenemos programado un documento de voluntad anticipada o no pensamos siquiera que vamos a enfermar, mucho menos de que tendremos una enfermedad terminal. Hace falta generar un poco más de conciencia en la sociedad, en la comunidad de manera individual, pero también es necesaria la legislación”.

Carlos Castillo Rangel, neurocirujano del ISSSTE explicó que la eutanasia tiene muchas controversias y entre ellas principalmente se frena por las creencias religiosas o entornos sociales. “En medicina hay muchos avances y ello ha permitido que la esperanza de vida aumente, pero, eso no significa que se tiene una calidad de vida adecuada ni que siempre sean las condiciones óptimas”.

Señaló que es necesario hacer la conceptualización adecuada o el cambio de palabras en la definición de eutanasia, asimismo, difundir lo que es el derecho a una muerte digna después de un sufrimiento crónico. “Considero que debemos hacer conciencia en todo el país, explicar el sufrimiento de muchos pacientes y decir que la eutanasia es una asistencia para quitar dolor a muchos pacientes”.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Según encuesta, *Morena* y *alianza PAN-PRI-PRD* pelean preferencias en CDMX

NICOLÁS CANO

Según las encuestas, existe una contienda cerrada por la Jefatura de Gobierno entre el bloque encabezado por *Morena* y la alianza *PAN-PRI-PRD*.

A decir de la jefa de gobierno, esos datos no son representativos ni confiables.

La Jefatura de Gobierno se perfila cerrada entre *Morena* y la alianza de los partidos *PRI*, *PAN* y *PRD*, a dos años de las elecciones en la CDMX.

Según datos recabados, el 44% de la gente tiene una preferencia por la alianza, mientras que 42% se inclina a mantener el gobierno capitalino con la coalición de *Morena*, *PT* y *PVEM*.

La jefa de gobierno, *Claudia Sheinbaum*, comentó que esos números no son representativos ni confiables, a unas horas de que se difundiera el ejercicio.

Dentro de los posibles candidatos a la jefatura de gobierno para el 2024, están: la senadora panista *Xóchitl Gálvez*, ya que suma 34% de opinión favorable y es conocida por 79% del electorado; *Clara Brugada*, alcaldesa de *Iztapalapa*, por parte de *Morena*; *Martí Batres*, secretario de Gobierno en la CDMX, y *Rosa Icela Rodríguez*, secretaria de Seguridad federal, ya que suman entre 29% y 31% de opinión positiva; *Omar García Harfuch*, secretario de Seguridad Ciudadana en la capital, también sobresale entre las preferencias ya que cuenta con 28% de opinión positiva y 71% de conocimiento.

Además, *Margarita Zavala*, excandidata a la presidencia en 2018, registra 26% de positivos y es, junto con *Xóchitl Gálvez*, la figura política más conocida con 79%.

La titular de la Secretaría del Trabajo, *Luisa María Alcalde*, tiene 23% de opinión favorable y un conocimiento de 59%.

Se destacó que prefieren como candidata de *Morena* a *Rosa Icela Rodríguez*, con 24%; *Martí Batres*, con 23%, y *Omar García Harfuch*, con 21%, así lo indicaron los resultados de la encuesta.

La jefa de gobierno, *Claudia Sheinbaum*, señaló que no cree en los resultados de dicha encuesta ya que, según ella, es una muestra de sólo 600 personas.

"No es la mejor metodología para realizar la encuesta", dijo en conferencia de prensa.

Aseguró que, en abril, cuando habría bajado 12 puntos la aprobación de *Morena* en la Ciudad de México, es cuando el partido se encontraba en mejor momento porque fue durante la revocación de mandato del presidente *Andrés Manuel López Obrador*.

"No hay argumento para explicar esta disminución. Yo no le creería mucho a esta encuesta, la verdad", insistió.

Luego de las elecciones de junio de este año en las que se renovaron seis gubernaturas, la alianza del *PRI*, *PAN* y *PRD* ganó en *Aguascalientes* y *Durango*.

La coalición de *Morena*, *PT* y *PVEM* obtuvo el triunfo en *Hidalgo*, *Oaxaca*, *Quintana Roo* y *Tamaulipas*.

Con esto, *Morena* y sus aliados *PES* y *PVEM* gobernarán en 22 de las 32 entidades del país.

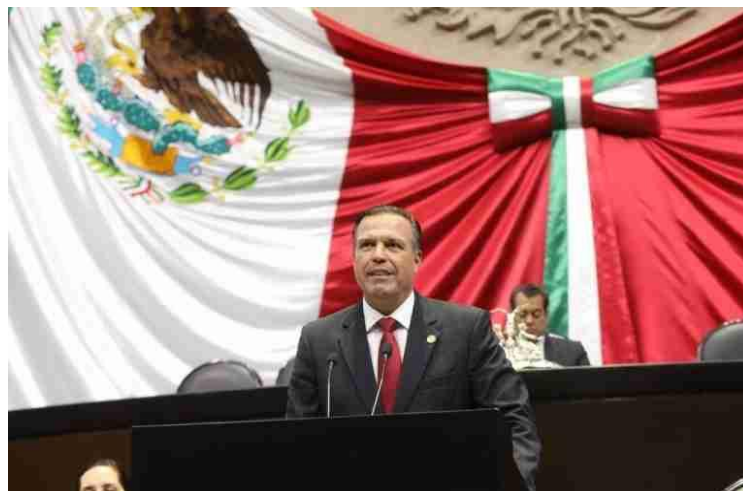
Del resto de los 10 estados, cinco serán gobernados por el *PAN*, tres por el *PRI* y dos por *Movimiento Ciudadano*. El próximo año se llevarán a cabo elecciones en el Estado de México y *Coahuila*, ambas entidades gobernadas por el *PRI*.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Diputado priista Andrés Cantú pide a Semarnat crear centros de atención animal

A fin de contribuir a la protección de los derechos animales en el país, el diputado federal Andrés Cantú Ramírez solicitó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), instalar centros de atención animal. El integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional (GPPRI), señaló que esta petición se da para la atención de animales domésticos y de producción.

<https://hojaderutadigital.mx/diputado-priista-andres-cantu-pide-a-semarnat-crear-centros-de-atencion-animal/>



Denuncian fraudes de los Villarreal en San Miguel de Allende



Mauricio Trejo Pureco, Alcalde priista de San Miguel de Allende, Guanajuato, reveló que contrató un despacho que ya presentó denuncias contra los hermanos Luis Alberto y Ricardo Villarreal, ambos ex Alcaldes panistas, por presuntos fraudes que suman 170 millones de pesos.

Trejo Pureco encabezó una conferencia de prensa para acusar que ambos ex Alcaldes, Ricardo Villarreal (2015-2018) y Luis Alberto Villarreal (2018-2021), cometieron durante sus gestiones fraudes inmobiliarios, contratación ilegal de un software y el desvío de recursos destinados para vacunas anti-Covid.

"Estos hechos pueden caer en los delitos de lavado de dinero, actuación con recursos de procedencia ilícita, asociación delictuosa, daño patrimonial y abuso de autoridad. Este es solamente la punta del iceberg, es el principio de los muchos casos que tenemos investigados y documentados de las presuntas ilegalidades cometidas", afirmó Trejo.



"Venimos sin miedo a denunciar posibles actos de corrupción sucedidas en las pasadas Administraciones encabezadas por Ricardo Villarreal García y Luis Alberto Villarreal García".

Además de los ex Ediles panistas, también se aseguró que se tienen detectados a otros siete funcionarios que participaron directamente en los presuntos ilícitos.

El abogado Pablo González Sierra, de la firma "González, Sierra, Arredondo y Sujo", describió que tan sólo 29 de las denuncias presentadas ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción son por fraudes inmobiliarios.

Explicó que en este rubro el Ayuntamiento se dedicó con Luis Alberto Villarreal a vender a menores precios predios, aceptar intercambiar su espacio del cuatro por ciento en un nuevo fraccionamiento por otro predio con menos valor y también aceptar áreas de donación de fraccionamientos en lugares prohibidos o sin utilidad pública.

Una transacción en el Fraccionamiento Las Ventanas, el cual se aseguró es uno de los más lujosos del País, fue uno de los casos que mayor énfasis puso el Alcalde Trejo Pureco.

<https://www.reforma.com/denuncian-fraudes-de-los-villarreal-en-san-miguel-de-allende/ar2423242?v=1>



Información general

Oposición dividida, pero por las candidaturas

Por Armando Reyes Viguera*

Si es complicado juntar el agua con el aceite, imaginen hacerlo con partidos que tienen ideologías contrapuestas, a pesar de compartir objetivos en común. Si bien desde el sexenio de Felipe Calderón se impulsó una alianza del PAN con el PRD que arrebató al PRI algunas gubernaturas como Oaxaca, Durango o Quintana Roo, los gobiernos emanados de este experimento electoral no se caracterizaron por ser ejemplos de gobiernos de coalición o presentar un novedoso proyecto que incluyera las principales propuestas de los socios aliancistas.

De hecho, como sucedió en 2001 con la alianza PAN-PRD que ganó el gobierno de Yucatán con Patricio Patrón Laviada ese año, la administración estatal emanada de dicha

coalición fue un gobierno panista más que terminó entregando el poder al PRI luego de distintos escándalos de corrupción.

Lo mismo se puede decir de las derrotas que el experimento aliancista sufrió en Oaxaca luego del gobierno de Gabino Cue o recientemente con Carlos Joaquín en Quintana Roo. Así, queda claro que la coyuntura y el mantener un nivel de votación que permita mantener el registro es en buena medida lo que anima este tipo de alianzas.

Pero hay otro elemento que los propios partidos no reconocen y que provoca que éstos se mantengan alejados de la sociedad: la división interna que sufren.

Lo que se ha visto en fechas recientes en el PRI, parecido a lo que empieza a surgir en el PAN, muestra que procesar las diferencias internas no es algo que se dé de manera sencilla al interior de estos institutos políticos.

El caso del PAN es ilustrativo de esto, pues después de la victoria en la presidencia en el año 2000, en el partido surgió lo que se llamó la "onda grupera", que no es más que la creación de facciones que luchan por sus intereses particulares: control de la militancia, del presupuesto, de la estructura local del partido y de las candidaturas.

Controlar a la militancia, se ha convertido en la manzana de la discordia panista, pues por estatutos ésta elige a la dirigencia y a los candidatos, así que quien la controle puede colocar a los suyos en estas posiciones.

Es lo que está en el fondo de la disputa entre Martín Orozco, gobernador saliente de Aguascalientes, y Marko Cortés, dirigente nacional del blanquiazul. Esta batalla la ganó el segundo al colocar a Teresa Jiménez como candidata en las pasadas elecciones del 5 de junio y aunque se ganó la gubernatura para

el panismo, el reclamo en contra del michoacano se mantuvo. Así, la demanda para quitar a Cortés Mendoza de la presidencia del CEN panista responde al temor de que en 2023 y 2024 su grupo y aliados se queden con las candidaturas, en especial con la presidencial y no les den alguna a los ahora inconformes, para ejemplificar esto que le pregunten por su experiencia a Margarita Zavala.

Y esto suena parecido a lo que se ha visto en el PRI recientemente, con la demanda de que renuncie Alito y que no busque la candidatura presidencial, como reveló Claudia Ruiz Massieu en entrevista con Carlos Loret de Mola.

Así, poco se puede esperar de Va por México si sus pilares se encuentran debilitados por pugnas internas, y no hablamos del PRD porque al quedarse en manos de los Chuchos, hay poca oposición interna, pero tampoco se puede decir que ofrezca alguna fortaleza a la alianza.

Se ha hablado de que la esperanza para que la coalición sea competitiva en 2024 es que se llegue a un acuerdo con Movimiento Ciudadano para que se incorpore a la ecuación aliancista, pero en múltiples ocasiones este partido ha rechazado la idea argumentando que no quieren estar del mismo lado que un partido tan corrupto como el PRI, por lo que se empieza a especular si no sería mejor que haya una sustitución y el naranja tome el lugar del tricolor.

Finalmente, la versión de que el PT y el Verde serán marginados de la alianza con Morena, abre otro frente en el escenario electoral, que podría hacer que estas dos formaciones se sumen a una alianza que podría renacer a pesar las evidencias actuales en contrario.

Sólo que, volviendo a lo que escribimos al principio de esta colaboración, si es para objetivos coyunturales como los que mencionamos, el resultado podría ser un triunfo electoral, pero un gobierno tan malo como los que hemos visto desfilar por los estados en las dos últimas décadas.

* @AReyesViguera





ARCHIVO CUARTOSCURO

PLAN. El líder nacional del PRI autorizó a la Comisión de Procesos Internos organizar el relevo de la dirigencia en Sonora.

Acusan intromisión de Alito en PRI de Sonora

La dirigencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI), encabezada por Alejandro Moreno, Alito, abrió otra confrontación al interior del tricolor, ahora con el priismo sonorense.

Por acuerdo, Moreno Cárdenas autorizó a la Comisión Nacional de Procesos Internos “para que organice, conduzca y valide el proceso interno para la elección ordinaria de las personas titulares de la presidencia y la secretaría general del Comité Directivo Estatal de Sonora para el período estatutario 2022-2026”.

La decisión ocasionó el enojo del priismo en esa entidad, encabezado por Ernesto de Lucas, quien lamentó que “la dirigencia nacional hoy en día solo piensa

en cómo salvarse y no en cómo salvar a México ni tampoco este partido”.

Refirió que el proceso para renovar al PRI en Sonora pretendió ser punta de lanza ante todo México y recuperar la autoestima electoral, “que urge para no agachar la cabeza ante los excesos y malas prácticas de quienes hoy gobiernan este país y este estado”.

De Lucas dijo que en ese estado la negativa de la cúpula nacional para llevar a cabo una elección no representa el sentir y la exigencia de quienes mandan y que es la militancia.

“Entiendo que la lealtad y compromiso partidista no se pueden medir a través de la sumisión institucional. Aquí, en Sonora, se toparon con pared”, sostuvo. /**KARINA AGUILAR**



EXPRESAN SU INCONFORMIDAD

Elección de dirigentes divide al PRI en Sonora

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gmm.com.mx

La decisión del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del PRI de atraer el proceso de elección de los dirigentes del Comité Estatal en Sonora, para que Onésimo Aguilera Burrola e Iris Fernanda Sánchez dirijan al partido en la entidad, provocó una división interna por la inconformidad expresa de los priistas sonorenses.

Durante el fin de semana, los priistas de la entidad mostraron en redes sociales que el dirigente nacional del partido, **Alejandro Moreno**, se equivoca al tomar una decisión centralista.

“Se otorga la autorización del presidente del CEN del PRI a la Comisión Nacional de Procesos Internos para que

organice, conduzca y valide el proceso interno para la elección ordinaria de las personas titulares de la presidencia y la Secretaría General del Comité Directivo de Sonora para el periodo estatutario 2022-2026”, ordena el acuerdo publicado el sábado.

Con ese acuerdo, la dirigencia nacional del PRI decidió que la fórmula integrada por Zaira Fernández y Pascual Soto no cumplía con los requisitos, y de esa forma lograron el triunfo Onésimo Aguilera e Iris Fernanda Sánchez, lo que de inmediato provocó protestas, porque la fórmula de Pascual Soto y Zaira Fernández contaba con el respaldo claro del priismo estatal, de acuerdo con los propios militantes.

Entre las voces inconformes está la de Ernesto de Lucas Hopkins, quien es el dirige

saliente del priismo en Sonora y quien incluso consideró que la decisión del CEN fue una falta de respeto al priismo de la entidad.

La situación que vive el PRI en Sonora, de acuerdo con la información que difundieron en redes sociales los mismos militantes, es similar a lo que ocurrió en Baja California, donde la intromisión de la dirigencia nacional provocó poco a poco el éxodo de militantes hasta dejar al partido sólo como un instituto político testimonial en el abanico de opciones políticas de la entidad.

La rebelión sonorensa en el PRI se registró una semana después de que el martes 14 de junio los dirigentes estatales del partido, entre quienes estuvo Ernesto de Lucas, gritaran su apoyo incondicional a **Alejandro Moreno Cárdenas**.

EL DATO

Antecedente

El pasado 14 de junio, dirigentes estatales del tricolor, entre quienes estuvo Ernesto de Lucas, gritaron su apoyo incondicional a Alejandro Moreno.



ENTREVISTA
ROBERTO MADRAZO
Expresidente del PRI

“EL PRI, ¿CON QUÉ CALIDAD MORAL VA A PEDIR EL VOTO?”

Dice que tras escándalos Alejandro Moreno debe renunciar porque ya no hay confianza en él

VÍCTOR GAMBOA
—nacion@eluniversal.com.mx

El expresidente del PRI Roberto Madrazo asegura que es necesaria la renuncia de Alejandro Moreno a la dirigencia, puesto que tras sus derrotas y escándalos ya perdió la confianza.

“¿Con qué calidad ética y moral vamos a pedir el voto cuando estamos inmersos en escándalos que tienen que ver con la honorabilidad?”, cuestiona.

ENTREVISTA ROBERTO MADRAZO PINTADO Exdirigente del Partido Revolucionario Institucional

“ES URGENTE LA RENUNCIA DE ALEJANDRO MORENO”

Afirma que el líder del PRI se niega a dejar el cargo pese a que **perdió la confianza de militantes y está en juego el futuro del partido**

VÍCTOR GAMBOA
—nacion@eluniversal.com.mx



El expresidente del PRI, Roberto Madrazo, advierte que el grupo de exlíderes del tricolor que se reunió la semana pasada con el actual dirigente, Alejandro Moreno Cárdenas, insistirá en la urgencia de que abandone el cargo para recomponer el camino y que el partido gane las elecciones de 2023 y 2024.

En entrevista con EL UNIVERSAL, el exgobernador de Tabasco sostiene que urge reestructurar el Comité Ejecutivo Nacional y se debe ir Moreno Cárdenas, quien perdió la confianza para encabezar al PRI, debido a sus pésimos resultados electorales y a los escándalos en los que se ha visto envuelto.

Señaló que más allá de lo que opinen los militantes del PRI, lo más importante es el mensaje que se les da a los ciudadanos, a los que el partido les pide respaldo. "¿Con qué calidad ética y moral les vamos a pedir que voten por nosotros, cuando estamos inmersos en escándalos de carácter patrimonial, económico, que tienen que ver con la honorabilidad?", cuestionó.

Recordó que en la reunión del pasado martes, pese a los argumentos en torno a la conveniencia de su renuncia, Alejandro Moreno "no acepta moverse de esta franja estatutaria en la que dice que fue electo por cuatro años y que su periodo termina el 19 de agosto de 2023".

¿Considera que esa decisión es equivocada, que lastima al partido?

—Yo sí creo que es una decisión equivocada, en un momento equivocado, porque lo que está en juego es el país.

Realmente estoy preocupado por lo que el gobierno de la 4T ha hecho con el país, esta destrucción que estamos viviendo de la vida institucional del país.

Nos está llevando al camino de una dictadura por parte de Morena, y el gobierno autocrático del presidente López Obrador está todos los días generando un enorme daño a la econo-

mía, la salud, la educación, la seguridad pública, y que esto va a ir en aumento de aquí a 2024.

Para entonces, México va a ser un país en escombros. Por eso me parece que este es el momento donde él [Alejandro Moreno] debería pensar en el país y no en intereses de carácter personal.

¿Cuál es su propuesta, qué figura podría llegar a dirigir al partido?

—No hubo nombres en la mesa. No surgió ningún planteamiento personal en torno a alguna figura que pudiera dirigirlo. Lo que se platicó es la necesidad de hacerse a un lado de la actual dirigencia y luego abordamos los temas que tienen que ver con la repercusión de carácter electoral para el partido si la dirigencia sale o se queda.

¿Ve posibilidades de que cambie de opinión el dirigente y se haga a un lado?

—Él ya tomó su decisión. Lo que sigue para adelante es este análisis de qué vamos a hacer como partido frente a un calendario electoral de 2024 tan complejo. Eso no está resuelto.

¿Qué pasaría si el gobierno y Morena impulsan el desafuero de Alito Moreno por presuntos actos de corrupción?

—Podría suceder porque recordemos que tanto la Sección Instructora como la Cámara de Diputados sólo necesitarían 50 más uno, no necesitan tres cuartas partes ni mayoría calificada; el 50 más uno tanto en la comisión como en el pleno.

Esa cantidad la tiene Morena por sí solo, junto con sus aliados. Eso metería al PRI en una dinámica muy delicada y muy peligrosa rumbo a los procesos electorales del año entrante.

¿Ve una salida pactada a esta situación?

—Sí, se lo dijimos a Alejandro. El tema central con la dirigencia es falta de confianza, y esto ha quedado manifiesto no sólo en lo que le dijimos los expresidentes

del partido, sino en lo que están señalando diferentes organizaciones, corrientes internas, personalidades destacadas que han sido gobernadores, senadores, diputados, alcaldes, consejeros políticos nacionales en varios estados de la República.

Han surgido voces en todo el país que le piden a Alejandro y a Carolina que reflexionen esta decisión y esto es un señalamiento de falta de confianza en la dirigencia, no hay duda.

De no concretarse el cambio de dirigencia, ¿ve al PRI desahuciado para las elecciones de 2024?

—Sí, así es. También hay que agregar, más allá de lo que pudiéramos pensar algunos militantes, lo que va a pensar el ciudadano de a pie, la mujer o el hombre que está viendo qué pasa en un partido que forma parte de la alianza Va por México. ¿Con qué calidad ética y moral le vamos a pedir que vote por nosotros, cuando estamos inmersos en escándalos de carácter patrimonial, económico, que tienen que ver con la honorabilidad?

Los resultados electorales tampoco respaldan la gestión de Alejandro Moreno.

—Los resultados son muy malos. Competimos en procesos electorales para elegir gobernador en 20 estados y sólo ganamos uno entre 2021 y 2022.

Eso, aunado a las alcaldías, a diputaciones locales, no dieron los resultados que el partido merecía tener y debe hacerse un análisis muy profundo de qué fue lo que nos falló.

La dirigencia debe entrar a un análisis serio de cómo es que perdimos tanto terreno, agregando que muchos militantes han dejado las filas del PRI y han corrido a las filas de Morena porque no han encontrado un espacio de participación. Hay una dirigencia cerrada, excluyente, autoritaria, que impide la participación de muchos militantes, que al no encontrar el espacio se fueron a Morena. ●

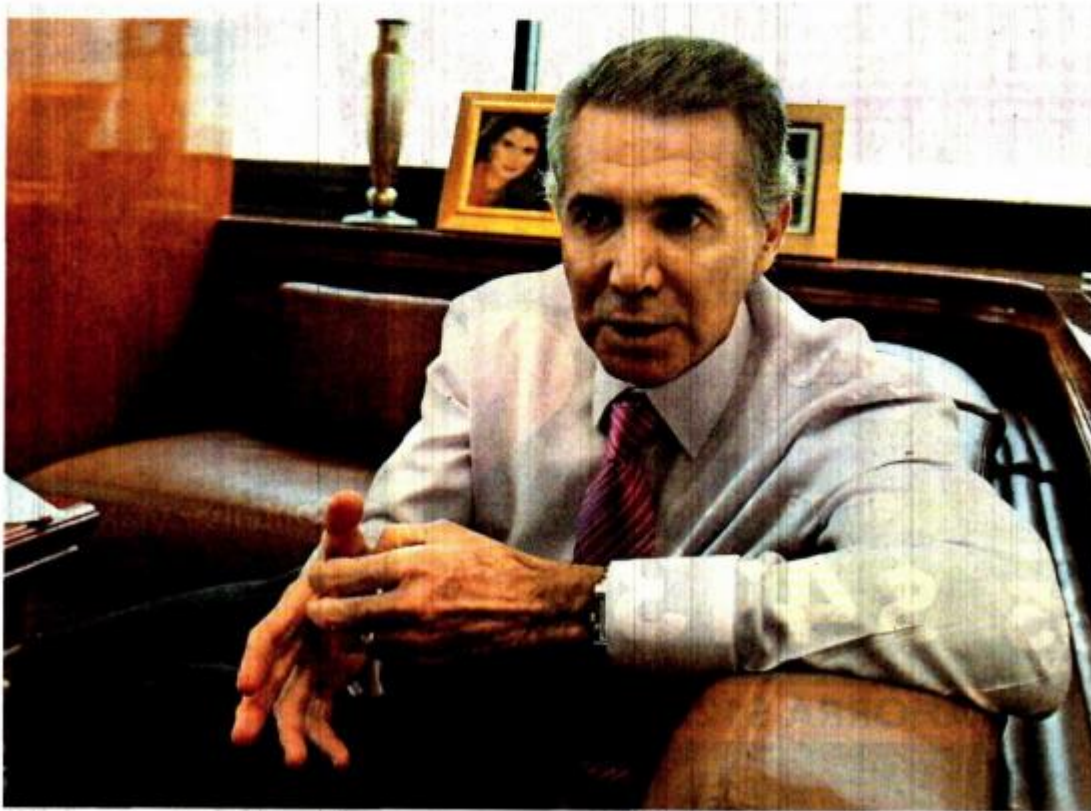


“

Para entonces [2024] México va a ser un país en escombros. Por eso me parece que este es el momento donde él [Alejandro Moreno] debería pensar en el país”

“

La dirigencia debe entrar a un análisis serio de cómo es que perdimos tanto terreno, agregando que muchos militantes han dejado las filas del PRI y han corrido a las filas de Morena”





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



“Chayotero”: Fernández Noroña se lanzó contra Riva Palacio en defensa de AMLO



Gerardo Fernández Noroña, diputado federal por el Partido del Trabajo (PT), se lanzó contra el periodista [Raymundo Riva Palacio](#) al llamarlo “chayotero” debido a su **crítica hacia la estrategia de seguridad del presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** ante el crimen organizado.

En su más reciente columna para *Ejecentral*, el periodista **aseguró que López Obrador está más preocupado en demeritar la imagen de Felipe Calderón**, expresidente de México, **y atacar a Genaro García Luna**, ex secretario de Seguridad Pública (SSP) durante el sexenio del antes mencionado, que en **encarcelar a a miembros del crimen organizado**.

Y es que el descontento del tabasqueño hacía Calderón Hinojosa no se dio con su llegada al poder, sino data desde antes de las **elecciones de 2006**, en las cuales **López Obrador ha afirmado que hubo fraude electoral** por parte del panista, así como una campaña de desprestigio en su contra.

No obstante, el líder de la autodenominada **Cuarta Transformación (4T)** ha **culpado, en más de una ocasión, a la guerra contra el narco** de ser la responsable de la violencia que se vive hoy en día.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/06/20/chayotero-fernandez-norona-se-lanzo-contra-riva-palacio-en-defensa-de-amlo/>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PRD exige renunciaciones por fracaso de Plan Zacatecas II

El diputado federal Miguel Ángel Torres Rosales (PRD) exigió a la Federación y al gobierno estatal de Zacatecas a reorientar la estrategia de seguridad en esa entidad o presenten su renuncia ante el fracaso de la estrategia de seguridad implementada desde finales de noviembre del año pasado.

El legislador condenó que este domingo ocurriera un nuevo asesinato múltiple en pleno centro de la capital, supuestamente, dijo, uno de los más resguardados de la fallida estrategia.

Señaló que son indignantes los hechos ocurridos en el Jardín Independencia de la capital zacatecana, considerado uno de los sitios icónicos de convivencia social de la ciudad, donde fueron asesinadas dos mujeres y un hombre, y dejaron gravemente herido a otro, justo en la hora de mayor actividad por la celebración del Día del Padre.

“Nos queda claro que la política federal de abrazos no balazos es un rotundo fracaso, y si nuestros funcionarios, que juraron cumplir y hacer cumplir la Constitución y sus leyes, no pueden o no quieren asumir su obligación de detener a la delincuencia y la violencia, que renuncien”, exigió.

Pidió que se convoque nuevamente a las instancias involucradas como el Ejército Nacional, la Guardia Nacional y las autoridades locales, para que se informe de un balance e implemente otra estrategia que sí dé resultados en el corto plazo.

“No es posible que con toda impunidad hombres armados circulen, caminen y asesinen en el Centro Histórico, y luego se den a la fuga, sin ser detenidos ni identificados, a pesar de que existe un sistema de cámaras de video vigilancia y decenas de testigos.

“Ya basta de que nadie se haga responsable por el crecimiento de la violencia, los gobiernos del estado y federal, encargados de garantizar los derechos humanos de las y los ciudadanos, deben actuar o que se vayan”, exigió.

<https://www.24-horas.mx/2022/06/20/prd-exige-renunciaciones-por-fracaso-de-plan-zacatecas-ii/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

Al día

21/06/2022

LEGISLATIVO



Pide Miguel Ángel Torres reorientar estrategia de seguridad en Zacatecas tras aumento de violencia

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (PRD) exigió a la Federación y al Gobierno de Zacatecas, que encabeza David Monreal Ávila, reorientar la estrategia de seguridad en la entidad, ante el fracaso del plan implementado desde finales de noviembre del año pasado, para combatir los altos niveles de violencia e inseguridad.

<https://edomexaldia.com/pide-miguel-angel-torres-reorientar-estrategia-de-seguridad-en-zacatecas-tras-aumento-de-violencia/>